



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN-F001
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 3.0
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA	Fecha: 14/05/2025
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 1 de 9

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL

RESOLUCIÓN No. 7451

04 SEP 2025

"Por medio de la cual se concede Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público para, desarrollo de obras sobre el espacio público en los barrios San José de los Campanos, Villagrande 2, Bosques de la Circunvalar, Sector la terminal, Campaña, San José y CR El Jardín orquídea, en el área urbana del distrito de Cartagena de Indias".

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 0977 de 2001, 0424 de 2003, 0910 de 2010, el Decreto Nacional 1077 de 2015 y demás normas concordantes,

ANTECEDENTES

Que la empresa FIBRAZO S.A.S., mediante su representante legal, el señor Osnaider Ramos Villalobos, solicitó ante esta dependencia, Licencia de Intervención y Ocupación Temporal del Espacio Público con EXT-AMC-25-0043069 del 7 de abril de 2025, para desarrollo de obras sobre el espacio público en los barrios San José de los Campanos, Villagrande 2, Bosques de la Circunvalar, Sector la terminal, Campaña, San José y CR El Jardín orquídea, en el área urbana del distrito de Cartagena de Indias". en el área urbana del distrito de Cartagena de Indias.

Que son normas aplicables a esta actuación administrativa: El artículo 82 de la Constitución política de Colombia, el Decreto 1504 de 1998, La Ley 1437 de 2011, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Decreto 1203 de 2017, la Resolución 462 de 2017 y los Decretos Distritales 0977 de 2001 y 653 de 2002.

Que el Decreto 1077 de 2015 en su artículo 2.2.6.1.1.12 establece con respecto a las Licencias de Intervención y Ocupación del Espacio Público, lo siguiente:

"ARTÍCULO 2.2.6.1.1.12 Licencia de intervención y ocupación del espacio público. Es la autorización previa para ocupar o para intervenir bienes de uso público incluidos en el espacio público, de conformidad con las normas urbanísticas adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, en los instrumentos que lo desarrollen y complementen y demás normatividad vigente.

PARÁGRAFO 1. Para intervenir y ocupar el espacio público, los municipios y distritos solamente podrán exigir las licencias, permisos y autorizaciones que se encuentren previstos de manera taxativa en la ley o autorizados por esta, los cuales se agruparán en una o varias de las modalidades de licencia de intervención u ocupación del espacio público previsto en el presente Capítulo. (...)"

Por otro lado, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en la Resolución 1025 de 2021 por medio de la cual se modifica la Resolución 0462 de 2017, en sus artículos 1 y 6 determinó los documentos que deberían acompañar las solicitudes de licencias urbanísticas y de modificación de las licencias urbanísticas vigentes, frente a los anexos que deben contener una solicitud de Licencia de Intervención y Ocupación de Espacio Público, señala:

"Artículo 1. Modifíquese el artículo 1º de la Resolución 462 de 2017, el cual quedará así:



LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL

RESOLUCIÓN No. **7451**

04 SEP 2025

"Por medio de la cual se concede Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público para, desarrollo de obras sobre el espacio público en los barrios San José de los Campanos, Villagrande 2, Bosques de la Circunvalar, Sector la terminal, Campaña, San José y CR El Jardín orquídea, en el área urbana del distrito de Cartagena de Indias".

Artículo 1. Documentos. Toda solicitud de Licencia urbanística deberá acompañarse de, los siguientes documentos:

(...)

3. Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes, cuando se trate de personas jurídicas.

4. Poder especial debidamente otorgado, ante notario o juez de la república, cuando se actúe mediante apoderado o mandatario, con la correspondiente presentación personal.
(...)

Parágrafo 1o. A las solicitudes de licencia de intervención y ocupación del espacio público solo se les exigirá el aporte de los documentos de que tratan los numerales 3 y 4 del presente artículo.

(...)

Artículo 6. Modifíquese el artículo 7º de la Resolución 462 de 2017, el cual quedará así:

Artículo 7. Documentos adicionales para la solicitud de licencias de intervención y ocupación del espacio público. Cuando se trate de licencias de intervención y ocupación del espacio público, además de los requisitos establecidos en el numerales 3 y 4 del artículo 1o de la presente resolución, se deberán aportar los siguientes documentos con la solicitud:

1. Descripción del proyecto, indicando las características generales, los elementos urbanos a intervenir en el espacio público, la escala y cobertura.

2. Una copia de los planos de diseño del proyecto, debidamente acotados y rotulados indicando la identificación del solicitante, la escala, el contenido del plano y la orientación norte. Los planos deben estar firmados por el profesional responsable del diseño y deben contener la siguiente información:

2.1. Localización del proyecto en el espacio público a intervenir en escala 1:250 o 1:200 que guarde concordancia con los cuadros de áreas y mojones del plano urbanístico cuando este exista.

2.2. Para equipamientos comunales se deben presentar, plantas, cortes y fachadas del proyecto arquitectónico a escala 1:200 o 1:100.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN-F001
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 3.0
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA	Fecha: 14/05/2025
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 3 de 9

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL

RESOLUCIÓN No. **7451** 04 SEP 2025

"Por medio de la cual se concede Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público para, desarrollo de obras sobre el espacio público en los barrios San José de los Campanos, Villagrande 2, Bosques de la Circunvalar, Sector la terminal, Campaña, San José y CR El Jardín orquídea, en el área urbana del distrito de Cartagena de Indias".

2.3. Cuadro de áreas que determine índices de ocupación, porcentajes de zonas duras, zonas verdes, áreas libres y construidas según sea el caso y cuadro de arborización en el evento de existir.

2.4. Registro fotográfico de la zona a intervenir.

2.5. Especificaciones de diseño y construcción del espacio público."

Que la empresa FIBRAZO S.A.S., mediante su representante legal, el señor Osnaider Ramos Villalobos, solicitó ante esta dependencia, Licencia de Intervención y Ocupación Temporal del Espacio Público con EXT-AMC-25-0043069 del 7 de abril de 2025, para desarrollo de obras sobre el espacio público en los barrios San José de los Campanos, Villagrande 2, Bosques de la Circunvalar, Sector la terminal, Campaña, San José y CR El Jardín orquídea, en el área urbana del distrito de Cartagena de Indias, acompañada de los requisitos señalados en el Decreto 1077 de 2015 y Resolución 1025 de 2021, documentos que se citan a continuación:

1. Formulario Único Nacional.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de FIBRAZO S.A.S.
3. Poder entregado por parte del Representante Legal de FIBRAZO S.A.S a Osnaider Ramos Villalobos.
4. Certificado de existencia y representación legal
5. Plano de localización del sitio
6. Plano del proyecto de obra
7. Especificaciones técnicas de diseño y construcción
8. Estudio de factibilidad técnica, ambiental y de impacto urbano de las obras
9. Registro fotográfico
10. Descripción del proyecto
11. Manual de Impacto Urbano.
12. Fotocopia de la tarjeta profesional del ingeniero interventor

Revisada la totalidad de la documentación, se observa que cuenta con el lleno de los requisitos exigidos en la norma, por lo cual procede a efectuar análisis técnico de la solicitud, lo cual queda plasmado en el informe técnico identificado con el código **AMC-MEM-000431-2025** de fecha 28 de abril de 2025, suscrito por la arquitecta Isabel María Polo Bahoque, Profesional Universitario grado 41 código 222 funcionario adscrito a esta secretaría, se efectuó el análisis técnico de la obra que se describe a continuación:

"7- CONCLUSIONES

Luego de la revisión y análisis del contenido aportado en la petición, se anotan las siguientes conclusiones:

Las obras para ejecutar se localizan en áreas que hacen parte del Sistema de



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN-F001
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 3.0
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA	Fecha: 14/05/2025
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 4 de 9

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL

RESOLUCIÓN No. 7451

04 SEP 2025

"Por medio de la cual se concede Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público para, desarrollo de obras sobre el espacio público en los barrios San José de los Campanos, Villagrande 2, Bosques de la Circunvalar, Sector la terminal, Campaña, San José y CR El Jardín orquídea, en el área urbana del distrito de Cartagena de Indias".

Espacio Público del distrito, lo que da lugar a la solicitud de Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público.

- La documentación allegada se encuentra de conformidad con lo requerido en las normas vigentes para adelantar el trámite de Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público
- Las obras por ejecutar en el espacio público están contempladas en el Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Cartagena, Decreto 0977 de 2001.
- Las intervenciones se ceñirán expresamente a lo consignado en los planos anexos, teniendo la precaución, al momento de las obras, de no afectar ni intervenir zonas como rampas o esquinas que dificulten el libre tránsito de los peatones.
- La reconstrucción de los espacios o áreas que sean intervenidos, como zonas verdes, calzadas, canales, entre otros, deberán mantener las características y especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con los requerimientos establecidos en la norma aplicable, estas actividades serán inspeccionadas y verificadas por la secretaria de Infraestructura de acuerdo con sus competencias.
- Durante la ejecución de los trabajos, deberán mantener las medidas necesarias para reducir o eliminar los impactos generados por las diferentes actividades del proyecto, teniendo en cuenta la seguridad y salvaguarda de los usuarios del sector a intervenir.
- La ejecución de las obras sólo podrá empezar, una vez se firme el Acta de Inicio, entre el solicitante, la Secretaría de Infraestructura y la Secretaría de Planeación, previa presentación de Pólizas a esta última dependencia.

Por lo anterior, Por lo anterior, es **VIABLE** adelantar el trámite de LICENCIA DE INTERVENCION Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO para, DESARROLLO DE OBRAS SOBRE EL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA consiste en realizar instalación de 18 postes en hormigón armado para la implementación de una red de fibra óptica hasta el hogar (FTTH) con una altura de 8 metros y 0.28 metros de diámetro en los siguientes barrios San José de los Campanos, Villagrande 2, Bosques de la Circunvalar, Sector la terminal, Campaña, San José y CR El Jardín orquídea.

Adicional al concepto técnico en mención, el solicitante antes de iniciar trabajos debe contar con todas las señalizaciones preventivas e informativas, para garantizar la protección del transeúnte.

Que el Decreto 1077 de 2015 modificado por el Decreto 1203 de 2017, dispone como obligaciones para el titular de la licencia las siguientes: I) ejecutar las obras de forma tal que garantice la salubridad y seguridad de las personas, así como la estabilidad de los terrenos y edificaciones vecinas y de los elementos constitutivos del espacio público II) dar cumplimiento a



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN-F001
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 3.0
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA	Fecha: 14/05/2025
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 5 de 9

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL

RESOLUCIÓN No. 7451 04 SEP 2025

"Por medio de la cual se concede Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público para, desarrollo de obras sobre el espacio público en los barrios San José de los Campanos, Villagrande 2, Bosques de la Circunvalar, Sector la terminal, Campaña, San José y CR El Jardín orquídea, en el área urbana del distrito de Cartagena de Indias".

las normas vigentes de carácter nacional, municipal o distrital sobre eliminación de barreras arquitectónicas para personas en situación de discapacidad, III) cumplir con el programa de manejo ambiental y elementos a los que hace referencia la Resolución No 541 de 1994 del Ministerio del medio ambiente.

Que, en el informe que se presenta, se describen los trabajos que la empresa FIBRAZO S.A.S., llevará a cabo y consiste en el uso temporal del espacio público para la , para instalación de 18 postes en hormigón armado para la implementación de una red de fibra óptica hasta el hogar (FTTH) con una altura de 8 metros y 0.28 metros de diámetro en los siguientes barrios San José de los Campanos, Villagrande 2, Bosques de la Circunvalar, Sector la terminal, Campaña, San José y CR El Jardín orquídea en el Distrito de Cartagena de Indias, atendiendo a los espacios determinados en el informe técnico el cual hace parte de esta resolución.

Que, por lo expuesto, se considera que es **VIABLE** adelantar el trámite de LICENCIA DE INTERVENCION Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO para, DESARROLLO DE OBRAS SOBRE EL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA consiste en realizar instalación de 18 postes en hormigón armado para la implementación de una red de fibra óptica hasta el hogar (FTTH) con una altura de 8 metros y 0.28 metros de diámetro en los siguientes barrios San José de los Campanos, Villagrande 2, Bosques de la Circunvalar, Sector la terminal, Campaña, San José y CR El Jardín orquídea ; de acuerdo con informe técnico **AMC-MEM-000431-2025** de fecha 28 de abril de 2025, elaborado por la División de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Planeación, el cual hace parte integral de este acto administrativo.

Que este acto administrativo se expide con base en los documentos aportados porel solicitante y fue estudiado bajo los presupuestos procesales de los artículos 29, 74 y 83 de la Constitución Política y de los principios de celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad y contradicción que rigen la actuación administrativa.

En mérito de lo expuesto, la Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER a la empresa FIBRAZO S.A.S., representada legalmente por el señor Osnaider Ramos Villalobos, que solicitó ante esta dependencia, Licencia de Intervención y Ocupación Temporal del Espacio Público con radicado **EXT-AMC-25-0043069** del 07 de abril de 2025, para la instalación de 18 postes en hormigón armado para la implementación de una red de fibra óptica hasta el hogar (FTTH) con una altura de 8 metros y 0.28 metros de diámetro en los siguientes barrios San José de los Campanos, Villagrande 2, Bosques de la Circunvalar, Sector la terminal, Campaña, San José y CR El Jardín orquídea, en el Distrito de Cartagena de Indias.

PARÁGRAFO: RECONOCER al señor Osnaider Ramos Villalobos, como la persona que realizará el trámite y notificación del presente acto administrativo conforme a la ley 962 del 2005.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN-F001
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 3.0
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA	Fecha: 14/05/2025
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 6 de 9

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL

04 SEP 2025

RESOLUCIÓN No. 7451

"Por medio de la cual se concede Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público para, desarrollo de obras sobre el espacio público en los barrios San José de los Campanos, Villagrande 2, Bosques de la Circunvalar, Sector la terminal, Campaña, San José y CR El Jardín orquídea, en el área urbana del distrito de Cartagena de Indias".

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacen parte de este acto administrativo, todos los documentos relacionados en la parte considerativa de la misma y además los que llegaren a producirse en el transcurso de la ejecución de las obras hasta la culminación de las mismas en el espacio público, y el informe técnico **AMC-MEM-000431-2025** de fecha 28 de abril de 2025.

ARTICULO TERCERO: RECONOCER a la empresa empresa FIBRAZO S.A.S., representada legalmente por el señor Osnaider Ramos Villalobos, como responsable de las obras que se van a realizar de ocupación, utilización e intervención temporal del espacio público, señalado en el artículo primero de esta resolución.

ARTICULO CUARTO: El permiso que se otorga mediante este acto administrativo, sujeta al beneficiario al cumplimiento de las obligaciones descritas en el informe técnico que hace parte integral de este acto administrativo y adicional a las siguientes obligaciones:

1. Téngase en cuenta de manera integral todas las especificaciones descritas en el informe técnico **AMC-MEM-000431-2025** de fecha 28 de abril de 2025.
2. Que la empresa FIBRAZO S.A.S., mediante su representante legal, el señor Osnaider Ramos Villalobos, se hará responsable de cualquier tipo de daños, causados por la instalación del cerramiento y se compromete a realizar la reparación de los daños causados por estos, en un tiempo no mayor de dos días y se deberán dejar las obras ejecutadas en óptimas condiciones, no inferior a las existentes y recolectar los escombros conforme a las normas vigentes.
3. El área en donde se desarrollen los trabajos debe permanecer con señalización, de tipo informativa, preventiva y reflectiva, tales como cintas deseguridad, avisos y luminarias en las noches, para evitar cualquier tipo de inconvenientes y accidentes.
4. Ejecutar las obras de forma tal que se garantice la salubridad y seguridad delas personas, así como la estabilidad de los terrenos y edificaciones vecinas y de los elementos constitutivos del espacio público.
5. Dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecutoria de este acto, el solicitante constituirá una garantía teniendo como beneficiario principal al Distrito de Cartagena de indias y así amparar el siguiente riesgo: a) Responsabilidad Civil Extracontractual por un valor equivalente al 15 % del valor total de las obras a ejecutar, por el termino de 24 meses contados a partir del inicio de la obra. En el evento, en que las obras se ejecuten a través de contratistas y se le exijan las garantías mencionadas, se remitirán a la Secretaría de Planeación, una vez aprobadas por la empresa, debiendo ser constituida en los mismos porcentajes ycontemplar de igual manera como beneficiario al Distrito de Cartagena.
6. Cumplir los requisitos ambientales que establece la autoridad competente, en cuanto al manejo de escombros.
7. Realizar la restitución de los componentes del espacio público que sean afectados.
8. Para efectos del recibo de obra, de acuerdo con la Interventoría que se realice, el titular de la presente licencia debe presentar, antes los planos definitivos de construcción del espacio público restituido.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN-F001
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 3.0
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA	Fecha: 14/05/2025
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 7 de 9

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL

RESOLUCIÓN No. 7451 04 SEP 2025

"Por medio de la cual se concede Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público para, desarrollo de obras sobre el espacio público en los barrios San José de los Campanos, Villagrande 2, Bosques de la Circunvalar, Sector la terminal, Campaña, San José y CR El Jardín orquídea, en el área urbana del distrito de Cartagena de Indias".

- 9. No se podrá interactuar, utilizar o causar daños a infraestructuras subterráneas, superficiales o aéreas de servicios públicos; en caso de que se requiera intervenir una de estas infraestructuras, el titular de la presente licencia deberá concertar previamente con la empresa respectiva.
- 10. La presente licencia, sólo amparará lo presentado y aprobado en los planos y documentos que la respaldan.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Licencia de intervención y Ocupación del Espacio Público es temporal y se expide por el término de veinticuatro (24) meses. El término de la Licencia de Intervención y Ocupación de espacio público otorgada podrá prorrogarse por una sola vez, por un término igual a la mitad del tiempo que fue inicialmente concedido, siempre y cuando esta sea solicitada durante los quince (15) días anteriores al vencimiento de la misma.

PARÁGRAFO 1: El profesional responsable de la ejecución de las obras, deberá suscribir un acta al inicio de la obra con un funcionario de la División de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Planeación, la cual deberá contener la fecha, las observaciones urbanísticas y técnicas, si a ello hubiere lugar.

PARÁGRAFO 2: En el evento, que ocurran hechos imprevisibles durante la ejecución de las obras, éstas podrán suspenderse, a solicitud del titular de la misma, teniendo en cuenta la vigencia de las pólizas. En ningún caso podrá dejarse excavaciones abiertas.

PARÁGRAFO 3: Cualquier modificación del trazado o características de la obra a ejecutar, autorizadas en este acto administrativo, deberá ser previamente aprobada por la Secretaría de Planeación Distrital, en caso contrario se entenderá que no existe licencia y se harán acreedores a las sanciones de Ley.

ARTÍCULO SEXTO: Remítase copia a la inspección de policía ubicada en Barrio Ternera, Cra 87 N° 34-84 y a la Secretaría de Infraestructura, para que se encarguen de hacer la vigilancia y controlar que el solicitante se sujete a las disposiciones contenidas en este acto y a quienes adelantan actuaciones administrativas a que haya lugar por la intervención,previa expedición de la licencia.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Las contravenciones a lo dispuesto en esta Resolución acarrearán las medidas correctivas contenidas en la ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía, y demás normas que regulan la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: El solicitante se obliga a mantener en el lugar de la obra el presente permiso, y a exhibirlo cuando la autoridad competente la requiera.

ARTÍCULO NOVENO: El presente permiso no genera derechos particulares y concretos a sus titulares, y en todo caso prevalecerá en interés general sobre el particular. A partir de la fecha de



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN-F001
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 3.0
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA	Fecha: 14/05/2025
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 8 de 9

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL

RESOLUCIÓN No. 7451

"Por medio de la cual se concede Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público para, desarrollo de obras sobre el espacio público en los barrios San José de los Campanos, Villagrande 2, Bosques de la Circunvalar, Sector la terminal, Campaña, San José y CR El Jardín orquídea, en el área urbana del distrito de Cartagena de Indias".

expedición de la licencia, la Administración Distrital podrá revocarla unilateralmente por motivos de interés general, previa intervención del titular conforme al Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente autorización se otorga para la intervención de los espacios determinados en los planos que hacen parte integral de este acto administrativo, y no exime a su titular de la obtención de los permisos a que esté obligado ante las entidades públicas y privadas o ante los propietarios colindantes con la obra, igualmente contarán con un Plan de Manejo Ambiental para el proyecto.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Notifíquese el presente acto administrativo conforme a las reglas establecidas en el Capítulo V de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: De conformidad con el Decreto 1077 de 2015, en cumplimiento del Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, una vez en firme la presente resolución, se ordena la publicación de la parte resolutive de la misma en la página Web de la Alcaldía de Cartagena o en esta Secretaría, con el fin de que se le comunique de esta decisión a terceros que pueda verse afectados en forma directa e inmediata y no hayan intervenido en la actuación.

ARTICULO DÉCIMO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y de apelación el cual podrá presentarse directamente o como subsidiarlo, ante la Secretaría de Planeación Distrital y ante el alcalde de Cartagena, respectivamente, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad al Decreto 1077 de 2015 y el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en Cartagena de Indias, 04 SEP 2025

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CAMILO REY SABOGAL
Secretario de Planeación Distrital de Cartagena

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	SANDRA M. LEAL CARABALLO	ASESOR JURIDICO EXTERNO	
Revisó	DAYANA M. CABARCAS BERMEJO	ASESORA JURIDICA EXTERNA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=KhZ47XEBhSL020K7Z0SUGZ65QGYjtr%2BDpIHqCGAMN40%3D



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

7451

04 SEP 2025

MEMORANDO AMC-MEM-000431-2025

De:	Isabel Maria Polo Bahoque	Profesional Especializado Código 222 grado 41
Para:	Dra. Aracelys Barrios Pedroza, Profesional Especializado;	
Fecha:	Cartagena de Indias D.T. y C., lunes, 28 de abril de 2025	
Asunto:	Solicitud de Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público EXT-AMC-25-0043069 del 7 de abril de 2025 para DESARROLLO DE OBRAS SOBRE EL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA.	

Cordial saludo,

INFORME TÉCNICO

1. ALCANCE DEL INFORME

En atención a la solicitud referenciada en el asunto, evaluar si la solicitud radicada mediante código de registro **EXT-AMC-25-0043069 del 7 de abril de 2025**, se encuentra de conformidad con la normativa vigente aplicable para la autorización de Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público para **DESARROLLO DE OBRAS SOBRE EL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA** consiste en realizar instalación de 18 postes en hormigón armado para la implementación de una red de fibra óptica hasta el hogar (FTTH) con una altura de 8 metros y 0.28 metros de diámetro en los siguientes barrios San José de los Campanos, Villagrande 2, Bosques de la Circunvalar, Sector la terminal, Campaña, San José y CR El Jardín orquídea.

2. NORMATIVA VIGENTE APLICABLE

2.1. De la Norma de Orden Nacional

- **Ley 388 del 1997**, por la cual se *modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y*

7451



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



04 SEP 2025

<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=KhZ47XEBhSL020K7Z05UgZ65QGYJtr%2BDpIHqCGAMN40%3D>

se dictan otras disposiciones.

- **Decreto 1504 de 1998**, por el cual se *reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial.*
- **Decreto 1077 de 2015**, por medio del cual se *expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y territorio.*

2.2. De la Norma de Orden Local o Distrital

- **Decreto 0977 de 2001**, por medio del cual se *adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.*
- **Resolución 1025 de 2021**, por medio del cual se *notifica la resolución 0462 de 2017, relacionada con los documentos que deberán acompañar las solicitudes de licencias urbanísticas y de modificación de las licencias urbanísticas vigentes.*

2.3. Requisitos técnicos de las normas vigentes

Con base en las normas citadas anteriormente, se enuncian los requisitos desde el punto de vista técnico que deberá acompañar la solicitud en estudio, para Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público.

1. Formulario Único Nacional debidamente firmado.
2. Fotocopia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes, cuando se trate de personas jurídicas.
3. Certificado de existencia y representación legal
4. Plano de localización del sitio
5. Plano del proyecto de obra
6. Especificaciones técnicas de diseño y construcción
7. Estudio de factibilidad técnica, ambiental y de impacto urbano de las obras

7451
04 SEP 2025



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



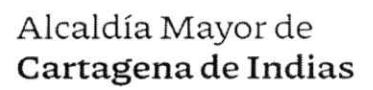
<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=KhZ47XE8hsLo20K7Z0SugZ65QGyJtr%z2BDpIHqCGAMN40%3D>

8. Registro fotográfico
9. Descripción del proyecto
- 10- Manual de Impacto Urbano.
- 11- Fotocopia de la tarjeta profesional del ingeniero interventor.

3. GENERALIDADES DEL TRÁMITE

Mediante solicitud radicada con código RADICADO **EXT-AMC-25-0043069** del 7 de abril de 2025 por la empresa FIBRAZO S.A.S, solicita Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público para **DESARROLLO DE OBRAS SOBRE EL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA** aportando la siguiente documentación:

1. Formulario Único Nacional.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de FIBRAZO S.A.S.
3. Poder entregado por parte del Representante Legal de FIBRAZO S.A.S a Osnaider Ramos Villalobos.
4. Certificado de existencia y representación legal
5. Plano de localización del sitio
6. Plano del proyecto de obra
7. Especificaciones técnicas de diseño y construcción
8. Estudio de factibilidad técnica, ambiental y de impacto urbano de las obras
9. Registro fotográfico
10. Descripción del proyecto
- 10- Manual de Impacto Urbano.
- 11- Fotocopia de la tarjeta profesional del ingeniero interventor



04 SEP 2025

<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Khz47XEBhsLo20K7Z0SUGz65QGYjtr%2BDpIHqCGAMN40%3D>

Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

7451

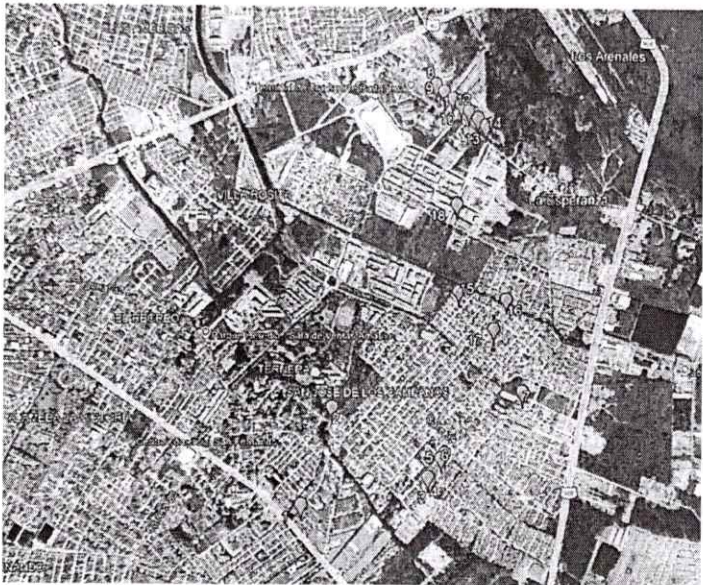
04 SEP 2025



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



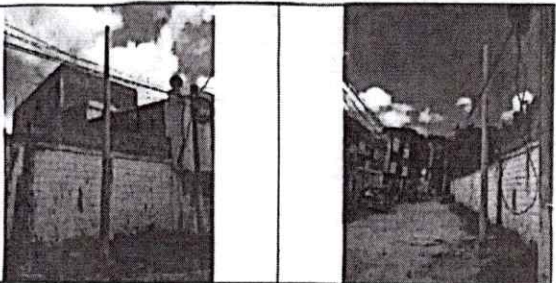
<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Khz47XEBhsLo20K7Z05UgZ65QGYJtr%2BDpIHqCGAMN40%3D>



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

SAN JOSE DE LOS CAMPANOS

Nro	1
Proyecto	FTTH SAN JOSE DE LOS CAMPANOS
Datos Técnicos de poste	
Altura	8 metros
Resistencia	350kgf
Material	Fibra de vidrio
Datos de Ubicación	
Latitud	10.38052473
Longitud	-75.46341956
Barrio	San José de los campanos

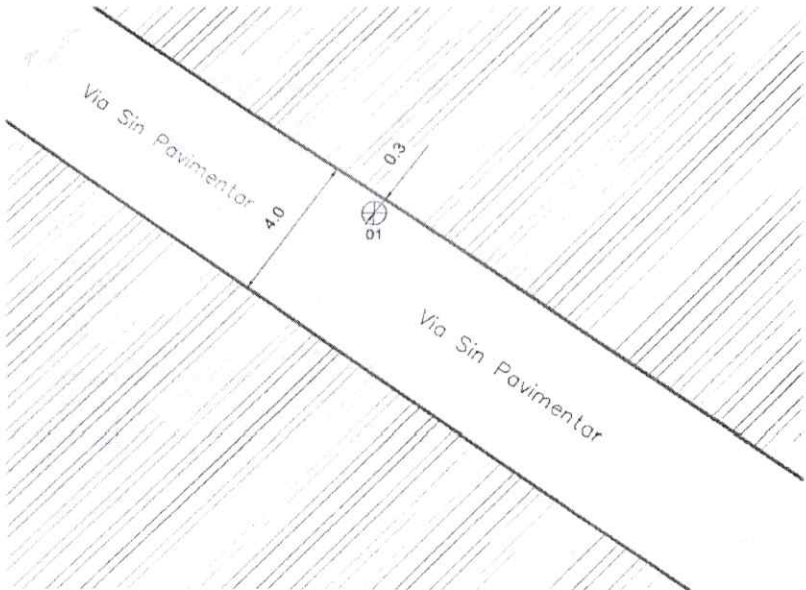


Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

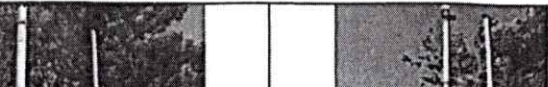


7451
04 SEP 2025

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Khz47XEBhSL020K7Z0SugZ65QGYJtr%2BDpIHqCGAMN40%3D



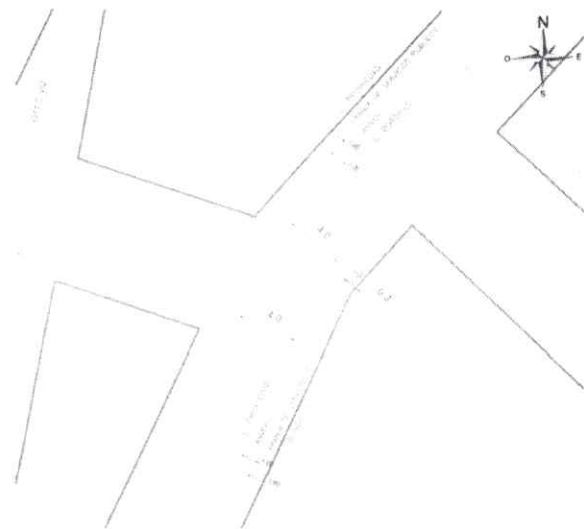
Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

Nro	2	
Proyecto	FTTH SAN JOSE DE LOS CAMPANOS	
Datos Técnicos de poste		
Altura	8 metros	
Resistencia	350kgf	
Material	Fibra de vidrio	
Datos de Ubicación		
Latitud	10.38507281	
Longitud	-75.46196714	
Barrio	San José de los campanos	

Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

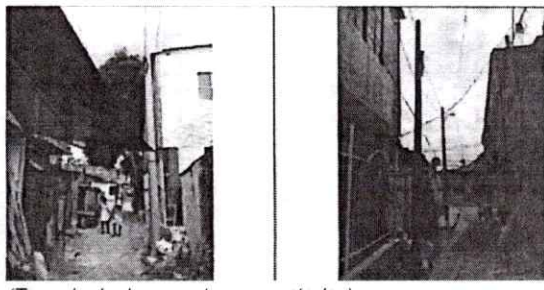


<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Khz47XEbhsLo20K7Z05UgZ65QGyJtr%2BDpIHqCGAMN40%3D>



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

Nro	15
Proyecto	FTTH SAN JOSE DE LOS CAMPANOS
Datos Técnicos de poste	
Altura	8 metros
Resistencia	350kgf
Material	Fibra de vidrio
Datos de Ubicación	
Latitud	10.39054091
Longitud	-75.45584802
Barrio	San José de los campanos



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)



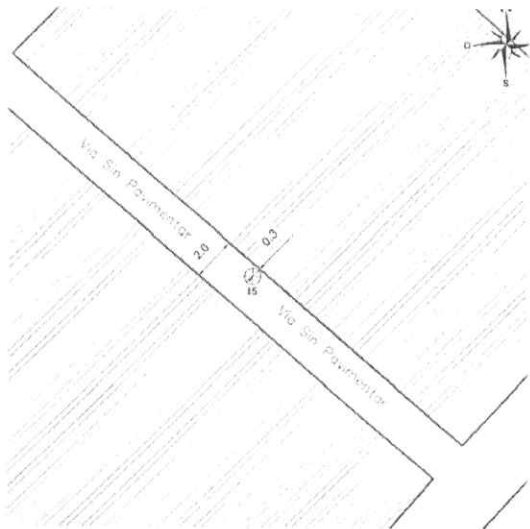
Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

7451

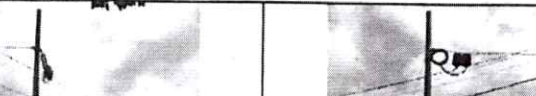
04 SEP 2025



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=KhZ47XEBhSL020K7Z0SUGZ65QGYjr%2BDpIHqCGAMN40%3D>



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

Nro	17	
Proyecto	FTTH SAN JOSE DE LOS CAMPANOS	
Datos Técnicos de poste		
Altura	8 metros	
Resistencia	350kgf	
Material	Fibra de vidrio	
Datos de Ubicación		
Latitud	10.38872259	
Longitud	-75.4541285	
Barrio	San José delos campano	

Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

04 SEP 2025

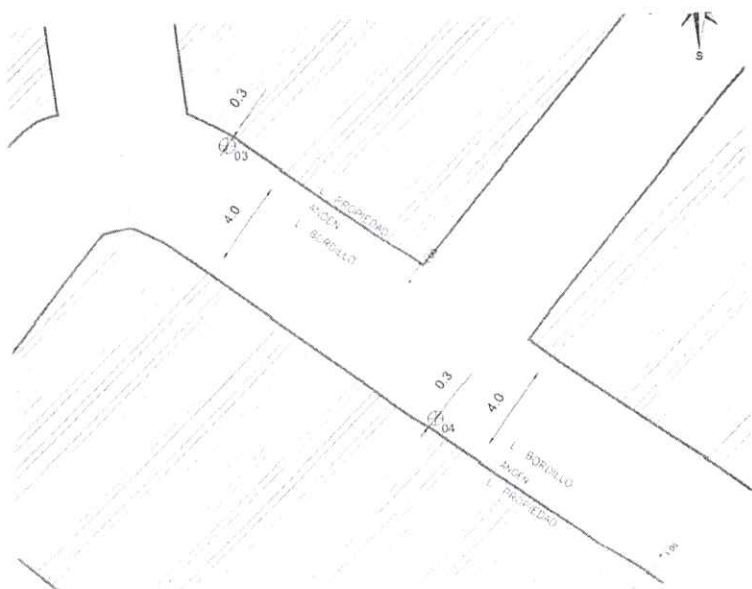


Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



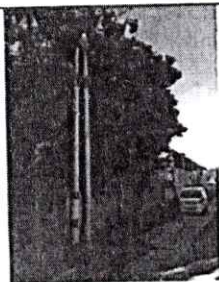
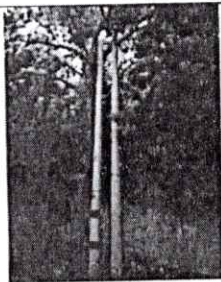
7451

<https://sigjob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Khz47XEbhsLo20K7205Ug265QGYJtr%2BDpHqCGAMN40%3D>



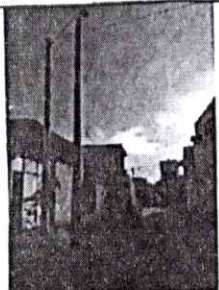
Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

Nro	5
Proyecto	FTTH SAN JOSE DE LOS CAMPANOS
Datos Técnicos de poste	
Altura	8 metros
Resistencia	350kgf
Material	Fibra de vidrio
Datos de Ubicación	
Latitud	10.3829114
Longitud	-75.45651723



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

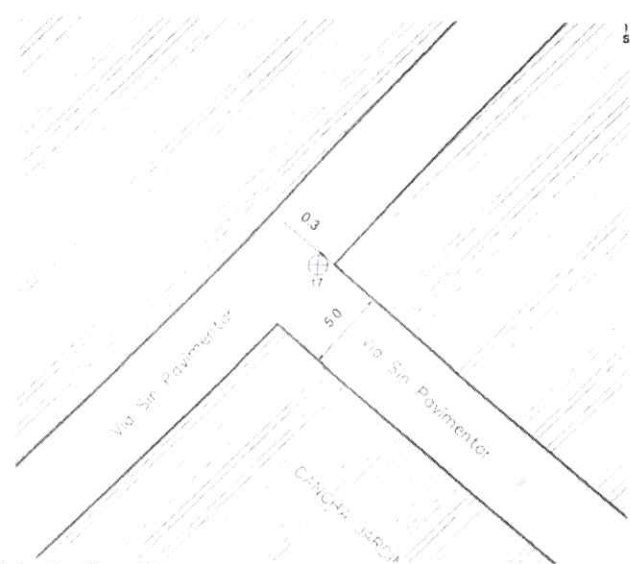
Nro	6
Proyecto	FTTH SAN JOSE DE LOS CAMPANOS
Datos Técnicos de poste	
Altura	8 metros
Resistencia	350kgf
Material	Fibra de vidrio
Datos de Ubicación	
Latitud	10.38267197
Longitud	-75.45669023
Barrío	Villagrande 2



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)



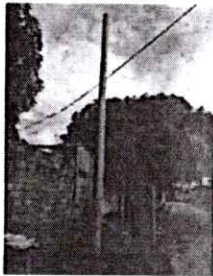
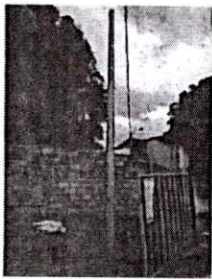
https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Khz47XEBhsLo20K7Z0SugZ65QGYjr%28DpIhQCGAMN40%3D



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

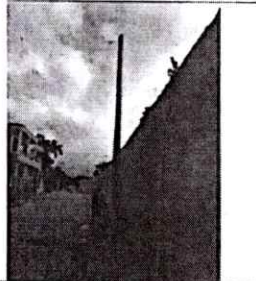
VILLA GRANDE

Nro	3
Proyecto	FTTH SAN JOSE DE LOS CAMPANOS
Datos Técnicos de poste	
Altura	8 metros
Resistencia	350kgf
Material	Fibra de vidrio
Datos de Ubicación	
Latitud	10.3817865
Longitud	-75.45731887
Barrio	Villagrande 2



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

Nro	4
Proyecto	FTTH SAN JOSE DE LOS CAMPANOS
Datos Técnicos de poste	
Altura	8 metros
Resistencia	350kgf
Material	Fibra de vidrio
Datos de Ubicación	
Latitud	10.38161487
Longitud	-75.45721258
Barrio	Villagrande 2



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

04 SEP 2025

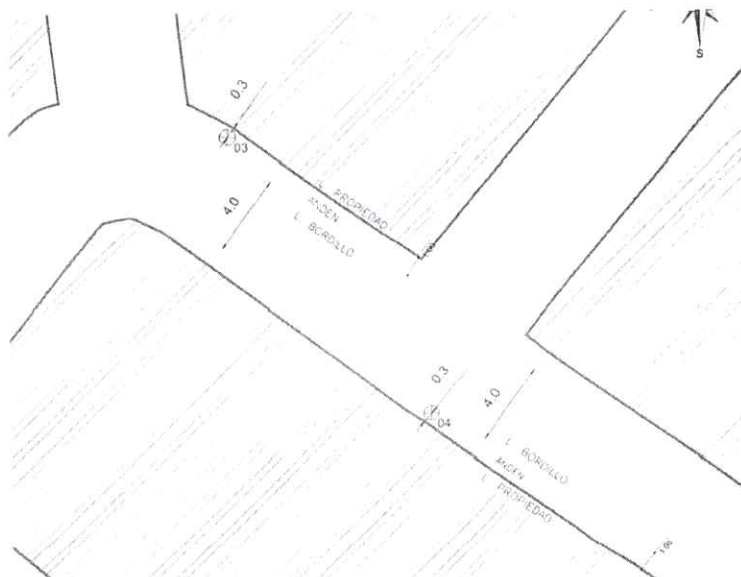
7451



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=KhZ47XEBhSL020K7Z05UgZ65QGYjr%2BDpIHqCGAMN40%3D>

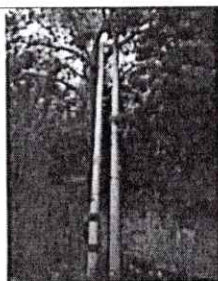


Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

Nro	5
Proyecto	FTTH SAN JOSE DE LOS CAMPANOS
Datos Técnicos de poste	
Altura	8 metros
Resistencia	350kgf
Material	Fibra de vidrio
Datos de Ubicación	
Latitud	10.3829114
Longitud	-75.45651723



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

Nro	6
Proyecto	FTTH SAN JOSE DE LOS CAMPANOS
Datos Técnicos de poste	
Altura	8 metros
Resistencia	350kgf
Material	Fibra de vidrio
Datos de Ubicación	
Latitud	10.38267197
Longitud	-75.45669023
Barrío	Villagrande 2



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

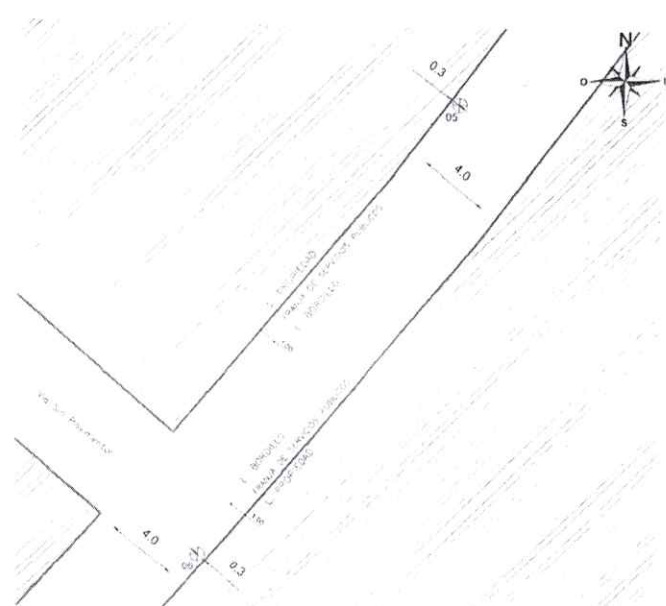
04 SEP 2025



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



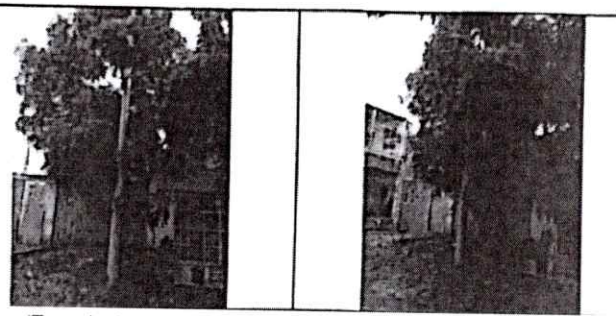
<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=KhZ47XEBhsLo20K7Z0SUgZ65QGYjtr%28DpIHqCGAMN40%3D>



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

BOSQUES DE LA CIRCUNVALAR

Nro	7
Proyecto	FTTH SAN JOSE DE LOS CAMPANOS
Datos Técnicos de poste	
Altura	8 metros
Resistencia	350kgf
Material	Fibra de vidrio
Datos de Ubicación	
Latitud	10.38578151
Longitud	-75.45274872
Barrio	Bosques de la circunvalar



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

04 SEP 2025

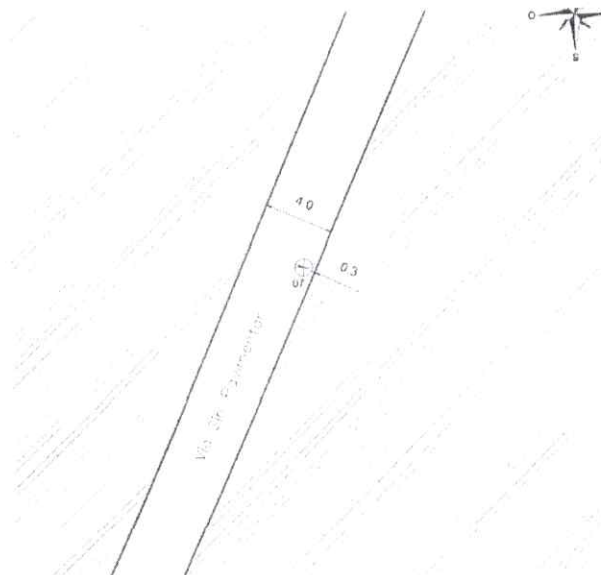
7451



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=KhZ47XEBhSL020K7Z0SugZ65QGYjtr%2BDpIHqCGAMN40%3D>



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

SECTOR LA TERMINAL

Nro	8
Proyecto	FTTH SAN JOSE DE LOS CAMPANOS
Datos Técnicos de poste	
Altura	8 metros
Resistencia	350kgf
Material	Fibra de vidrio
Datos de Ubicación	
Latitud	10.40028207
Longitud	-75.45701109
Barrio	Sector la terminal



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

04 SEP 2025

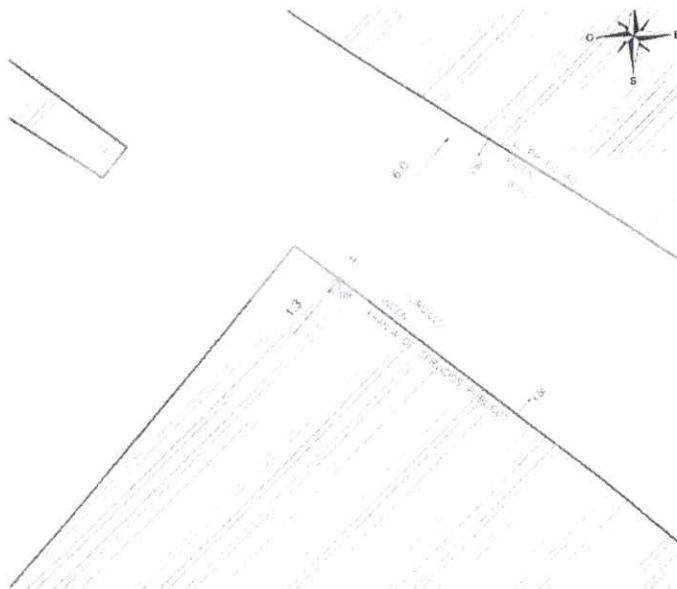
7451



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Khz47XEBhsLo20K7Z0SugZ65QGyJtr%2BDpIHqCGAMN40%3D



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

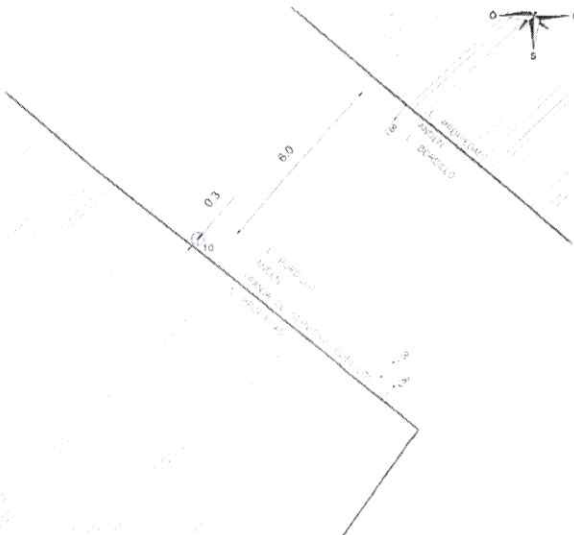
Nro	10
Proyecto	FTTH SAN JOSE DE LOS CAMPANOS
Datos Técnicos de poste	
Altura	8 metros
Resistencia	510kgf
Material	Concreto
Datos de Ubicación	
Latitud	10.39962748
Longitud	-75.45621749
Ubicación	Sector la terminal



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=KhZ47XEBhsLo20K7Z0SUgZ65QGYjr%28DpIHqCGAMN40%3D>

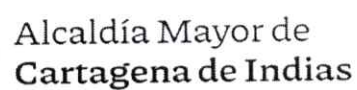


Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

Nro	11	
Proyecto	FTTH SAN JOSE DE LOS CAMPANOS	
Datos Técnicos de poste		
Altura	8 metros	
Resistencia	350kgf	
Material	Fibra de vidrio	
Datos de Ubicación		
Latitud	10.39933431	
Longitud	-75.4558051	
Barrio	Sector la terminal	

Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

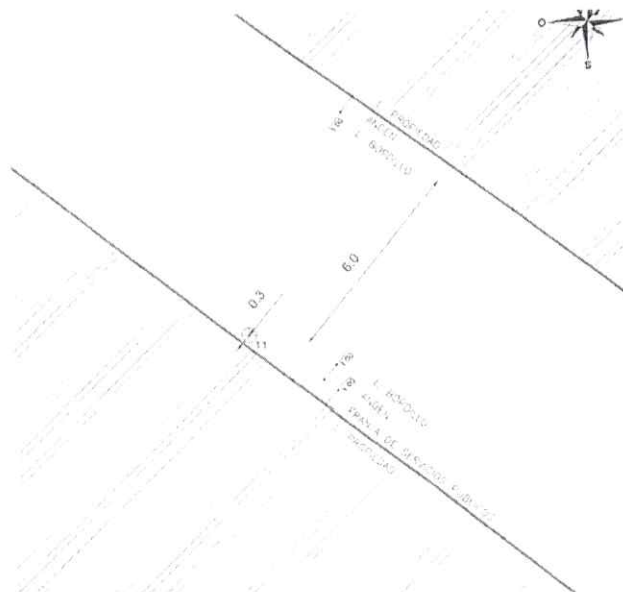
04 SEP 2025



7451

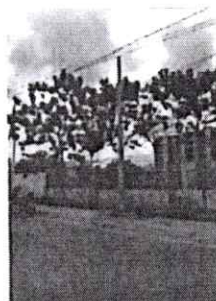


<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Khz47XE8hsLo20K7Z0SUGz65QGYjtr%2BDpIhQCGAMN40%3D>



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

Nro	12
Proyecto	FTTH SAN JOSE DE LOS CAMPANOS
Datos Técnicos de poste	
Altura	8 metros
Resistencia	350kgf
Material	Fibra de vidrio
Datos de Ubicación	
Latitud	10.39904676
Longitud	-75.45542456
Barrio	sector la terminal



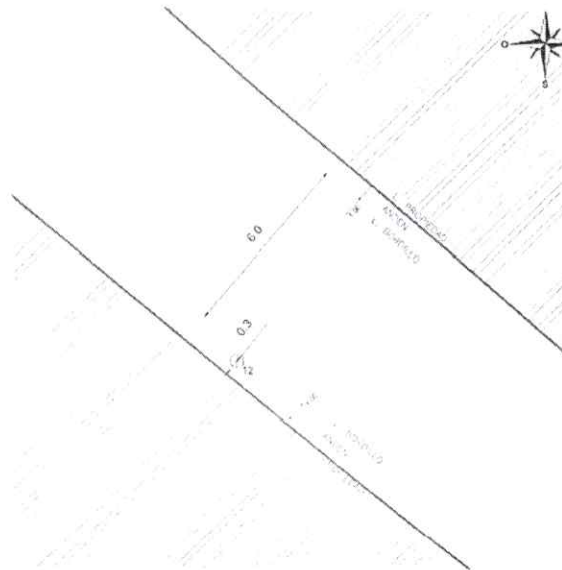
Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=KhZ47XEBhsLo20K7Z05UgZ65QGYjtr%2BDpIhQCGAMN40%3D>



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

CAMPAÑA

Nro	13
Proyecto	FTTH SAN JOSE DE LOS CAMPANOS
Datos Técnicos de poste	
Altura	8 metros
Resistencia	350kgf
Material	Fibra de vidrio
Datos de Ubicación	
Latitud	10.39872556
Longitud	-75.4549887
Barrio	campana



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

04 SEP 2025

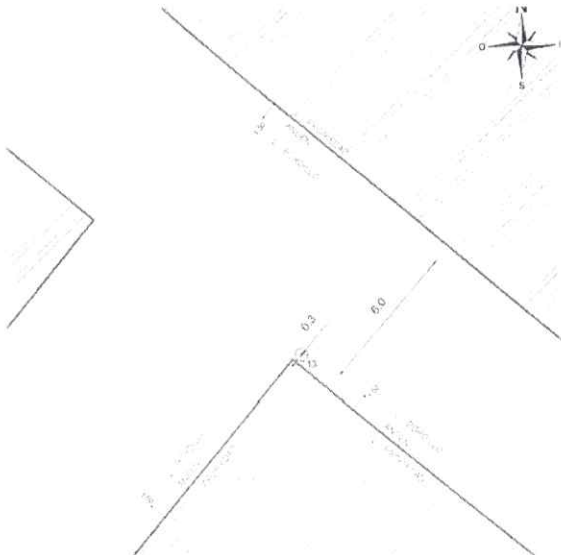


7451

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Kh247XEBhsLo20K7Z0SUGZ65QGYfr%2BDpIHqCGAMN40%3D



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

Nro	14	
Proyecto	FTTH SAN JOSE DE LOS CAMPANOS	
Datos Técnicos de poste		
Altura	8 metros	
Resistencia	350kgf	
Material	Fibra de vidrio	
Datos de Ubicación		
Latitud	10.39837304	
Longitud	-75.45458235	
Barrio	Campaña	

Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

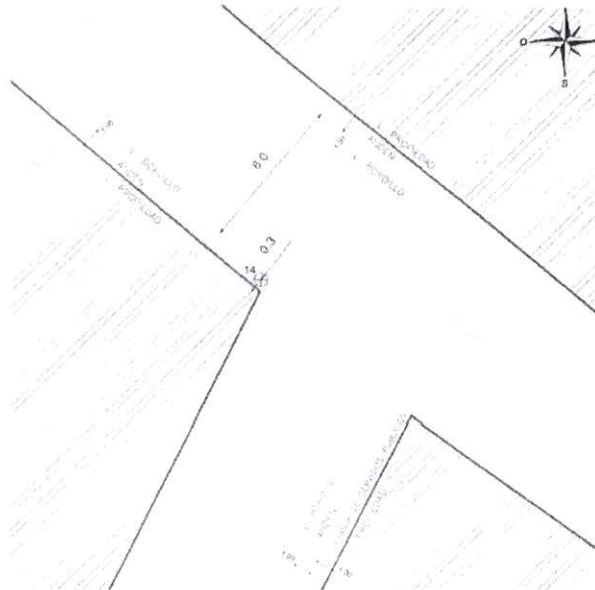
04 SEP 2025]



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Khz47XEhSL020K7Z0SugZ65QGYjtr%28DplHqCGAMN40%3D>



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

SAN JOSE - PRIMAVERA

Nro	16
Proyecto	FTTH SAN JOSE DE LOS CAMPANOS
Datos Técnicos de poste	
Altura	8 metros
Resistencia	350kgf
Material	Fibra de vidrio
Datos de Ubicación	
Latitud	10.39017176
Longitud	-75.45353128
Barrio	San José. -primavera




Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

04 SEP 2025

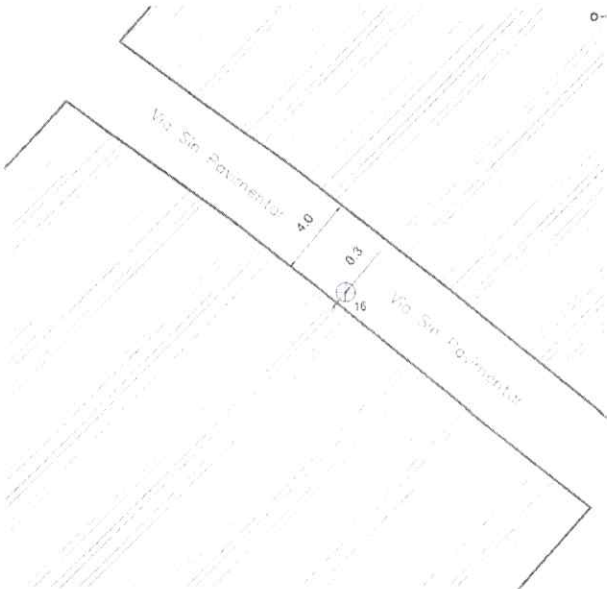


7451

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=KhZ47XEBhSL020K7Z05UgZ65QGYjtr%2BDpIHqCGAMN40%3D



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

CR JARDIN ORQUIDEA

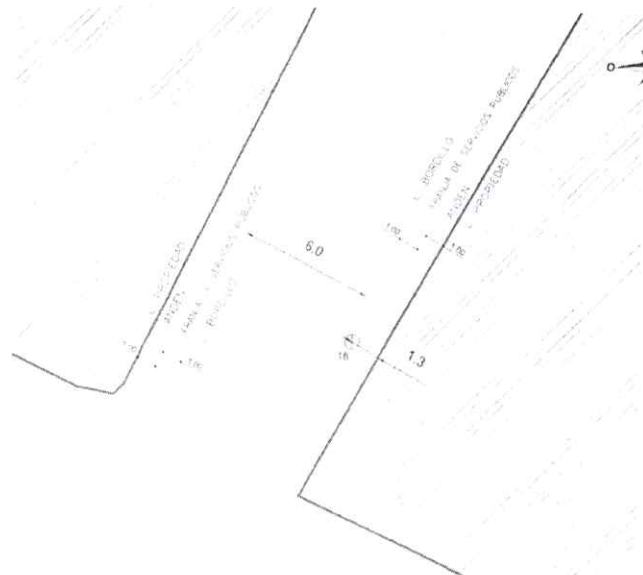
Nro	18
Proyecto	FTTH SAN JOSE DE LOS CAMPANOS
Datos Técnicos de poste	
Altura	8 metros
Resistencia	350kgf
Material	Fibra de vidrio
Datos de Ubicación	
Latitud	10.39470861
Longitud	-75.45597207
Barrio	C R El Jardín Orquidea



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Khz47XEBhsLo20K7Z0SugZ65QGYjr%2BDpIHqCGAMN40%3D>



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

4-2 Aspectos técnicos

El Proyecto de **DESARROLLO DE OBRAS SOBRE EL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA** consiste en realizar instalación de 18 postes en hormigón armado para la implementación de una red de fibra óptica hasta el hogar (FTTH) con una altura de 8 metros y 0.28 metros de diámetro en los siguientes barrios San José de los Campanos, Villagrande 2, Bosques de la Circunvalar, Sector la terminal, Campaña, San José y CR El Jardín orquídea

La zona donde se instalará el poste será en concreto reforzado sobre terreno urbano, de tránsito mixto (Peatón y vehicular) con su respectivo ancho de andén y vía.

7451

04 SEP 2025

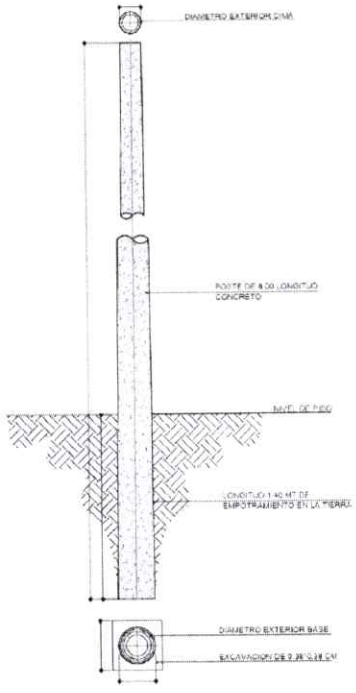


Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=KhZ47XE8hsLo20K7Z0SugZ65QGYjtr%2BDpIHqCGAMN40%3D>

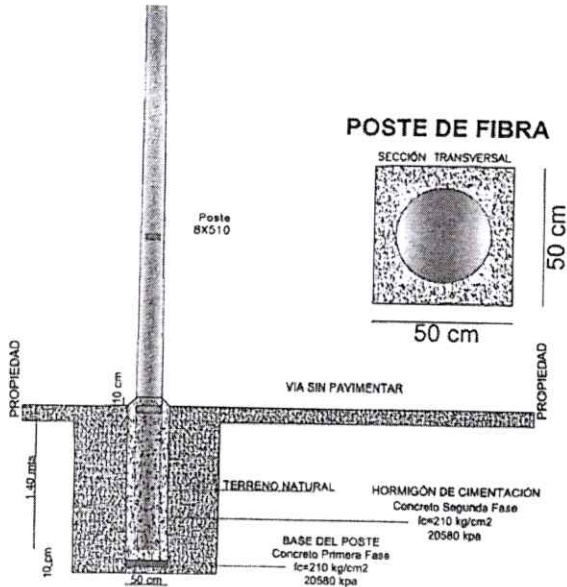
ITEM	Zonas blandas		Zonas duras	
	M2	ML	M2	ML
1	0,25	0	0	0
2	0	0	0,25	0
3	0	0	0,25	0
4	0	0	0,25	0
5	0,25	0	0	0
6	0,25	0	0	0
7	0,25	0	0	0
8	0,25	0	0	0
9	0,25	0	0	0
10	0,25	0	0	0
11	0,25	0	0	0
12	0	0	0,25	0
13	0,25	0	0	0
14	0,25	0	0	0
15	0,25	0	0	0
16	0,25	0	0	0
17	0,25	0	0	0
18	0,25	0	0	0
TOTAL	3,5	0	1	0



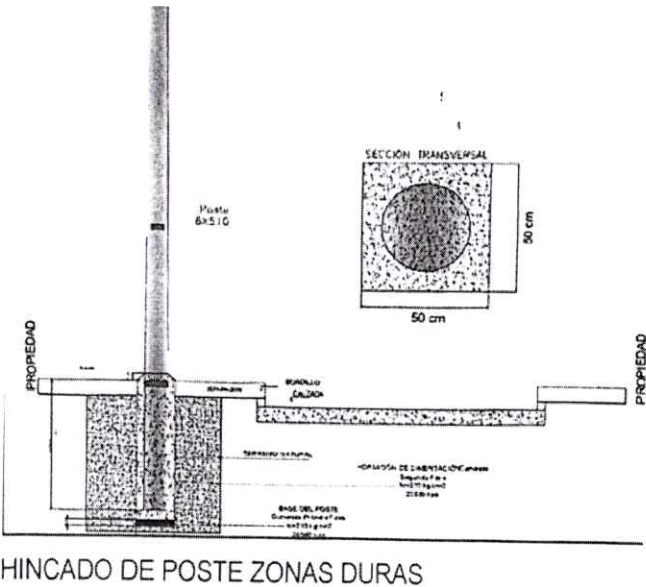


<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Khz47XEBhsLo20K7Z0SUgZ65QGYJtr%2BDpIhQCGAMN40%3D>

Detalle de la intervención (Poste proyectado - Tomado de documentos presentados)



Detalle de la intervención (Diseño de poste proyectado - Tomado de documentos presentados)



Detalle de la intervención (Diseño de poste proyectado - Tomado de documentos presentados)

04 SEP 2025



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



7451

<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=KhZ47XEBhLo20K7Z0SugZ65QGYjtr%2BDpHqCGAMN40%3D>

Posibles impactos

- ☐ Falta de conocimiento de deberes y derechos ciudadanos.
- ☐ Posibilidad de que ocurran accidentes emisión de gases y partículas
- ☐ Deterioro de la estructura vial y obstaculización del tráfico
- ☐ Disposición inadecuada de soldadura y otros residuos sólidos.
- ☐ Pérdida del suelo y de cobertura vegetal, así mismo de la calidad de agua.
- ☐ Inestabilidad en zanja.
- ☐ Generación de Ruido.
- ☐ Desestabilización y deslizamiento de la banca de las vías.
- ☐ Accidentes por manejo inadecuado de equipos por no utilizar elementos de protección.
- ☐ Accidentes en las vías
- ☐ Interrupción en el sistema de drenaje
- ☐ Impacto paisajístico temporal
- ☐ Bajo nivel de vida de la comunidad

Programa de manejo de Escombros: Este programa consiste en el conjunto de medidas tendientes a manejar adecuadamente los escombros, material reutilizable, material reciclable y basuras que se generan dentro de los procesos constructivos.

El material vegetal, pavimento o suelo producido de la excavación será utilizado para la compactación del poste o estructura. Durante el desarrollo de la intervención se contará con la instalación de puntos ecológicos, garantizando la recolección, transporte y disposición final los residuos sólidos y peligrosos que se generen por ocasión de los trabajos.

Medidas de manejo: Protección Atmosférica, Aunque en la zona de ejecución se presentan vientos moderados, como medida preventiva a los leves desplazamientos de polvo, se rociarán periódicamente con agua para evitar posibles difusiones de arena y gravilla.

Manejo del tránsito vehicular: Para efectos de contrarrestar los impactos negativos



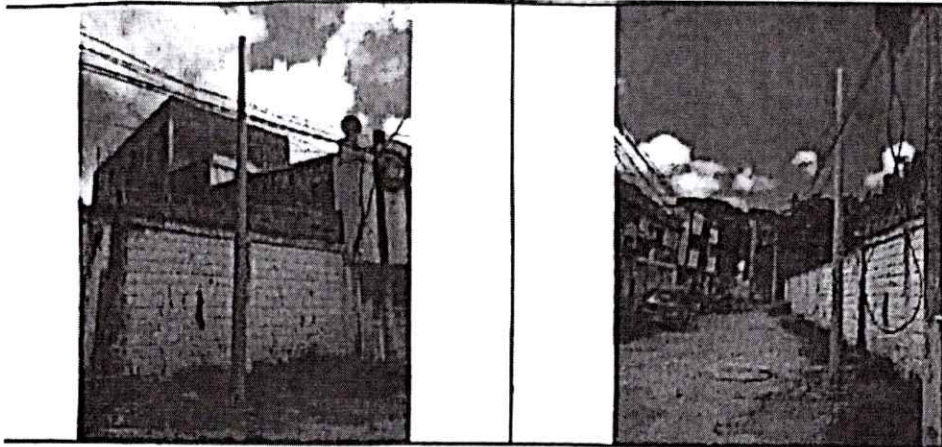
<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=KhZ47XEBhSL020K7Z05UgZ65QGYjtr%2BDpIHqCGAMN40%3D>

sobre la circulación vial que pudieran generarse en el desarrollo de los trabajos, se señalizara con señales preventivas antes de los sitios, los accesos a los vehículos destinados.

- ☐ Conos
- ☐ Seguimiento diario al plan de manejo de tránsito
- ☐ Supervisión
- ☐ Señalización
- ☐ Dispositivos manuales
- ☐ Banderas y paletas

7- Registro fotográfico de la zona donde se desarrollará las intervenciones

SAN JOSE DE LOS CAMPANOS



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

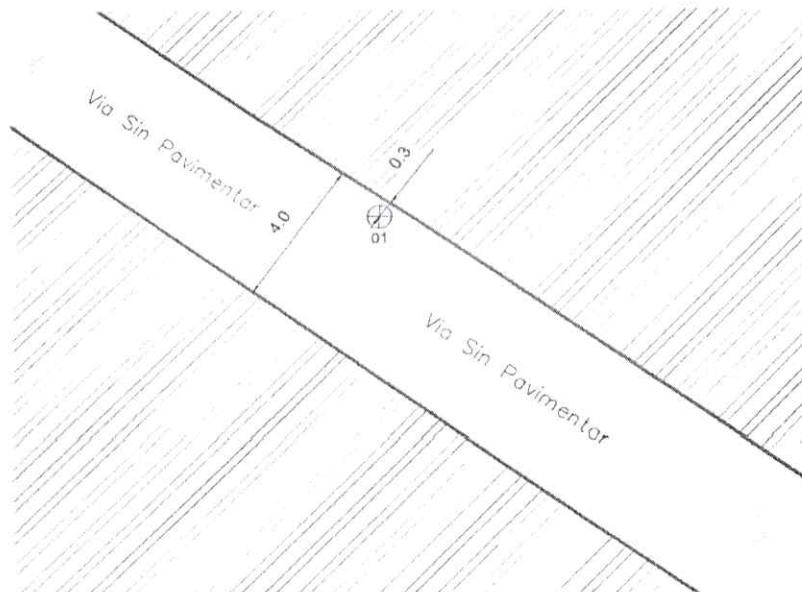
7451
04 SEP 2025



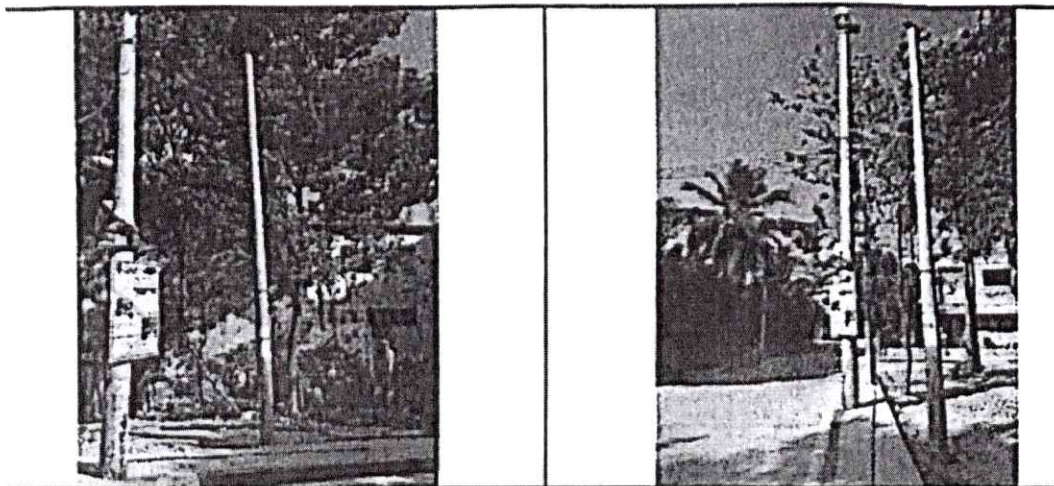
Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Khz47XEBhsLo20K7Z0SugZ65QGYfr%2BDpiHqCGAMN40%3D>



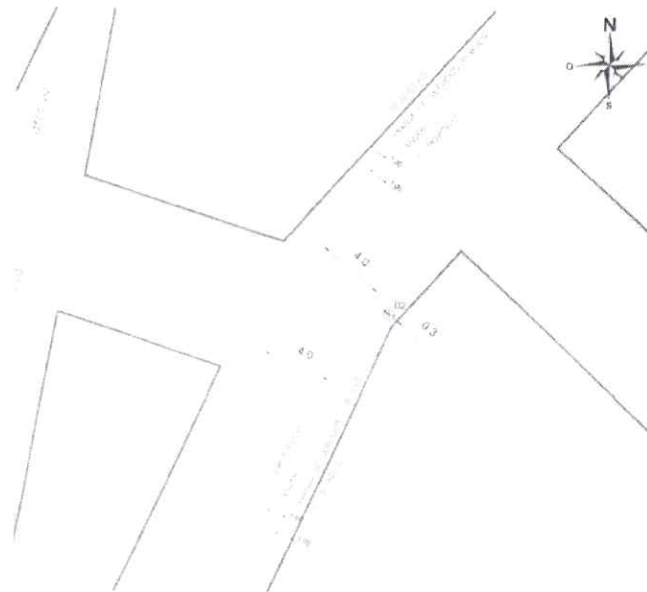
Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)



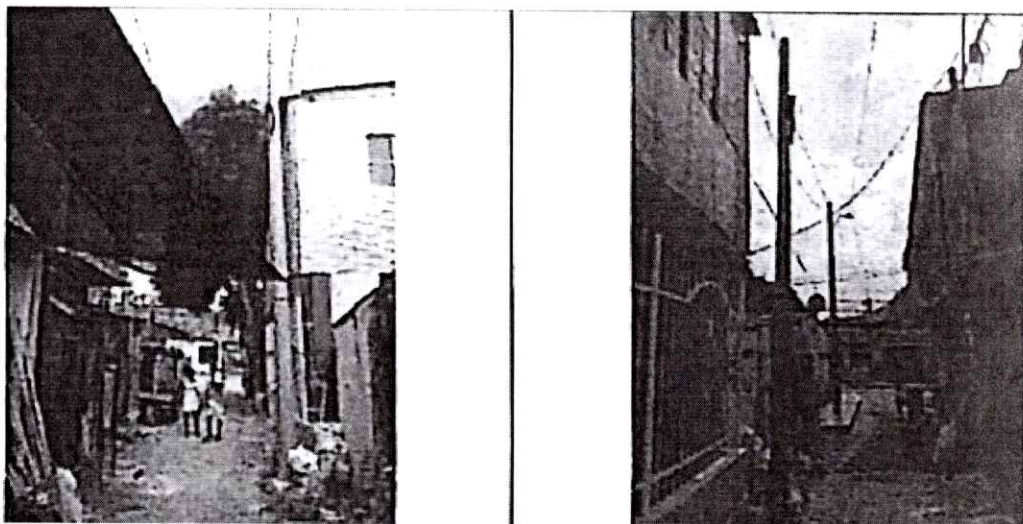
Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Kh247XEBhsLo20K7Z0SUGZ65QGyJtr%2BDpIHqCGAMN40%3D>



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

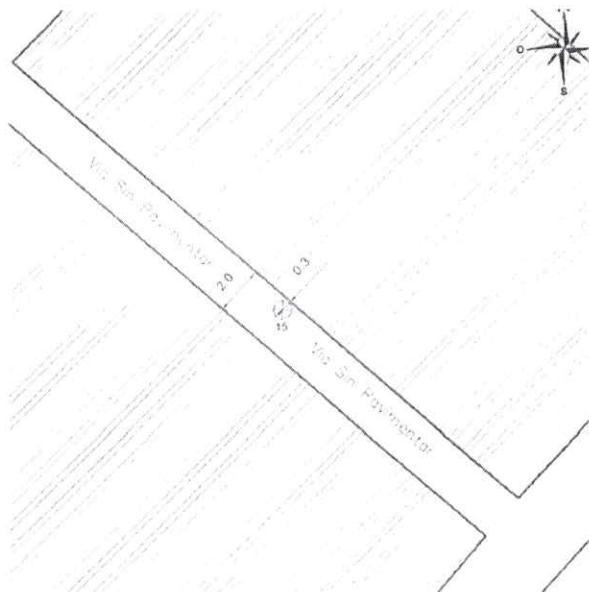
7431
04 SEP 2025



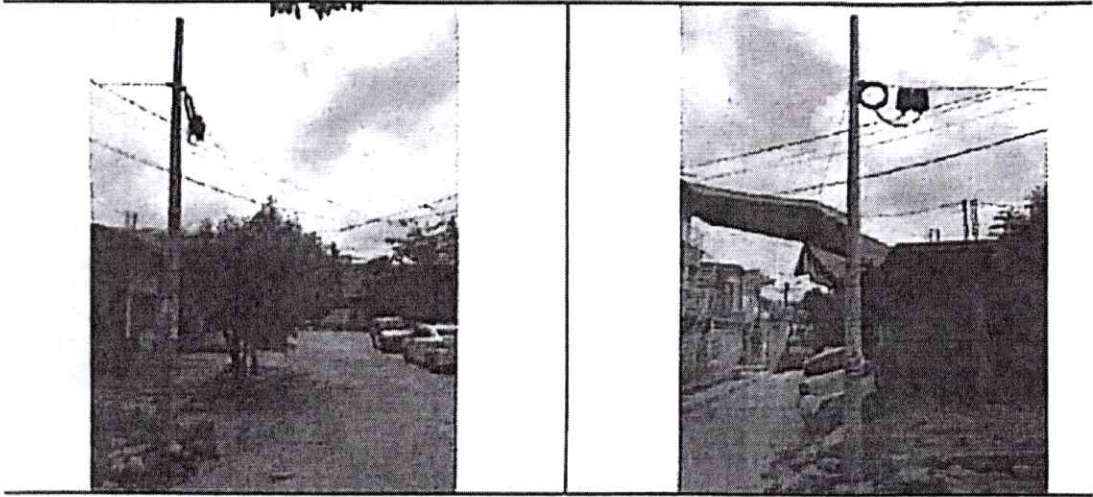
Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Khz47XEBhSL020K7Z05UgZ65QGYjr%2BDpIHqCGAMN40%3D>



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

7451-1

04 SEP 2025



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?Id=KhZ47XEBhsLo20K7Z0SugZ65QGYjr%2BDpIHqCGAMN40%3D>



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

VILLA GRANDE



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

7451

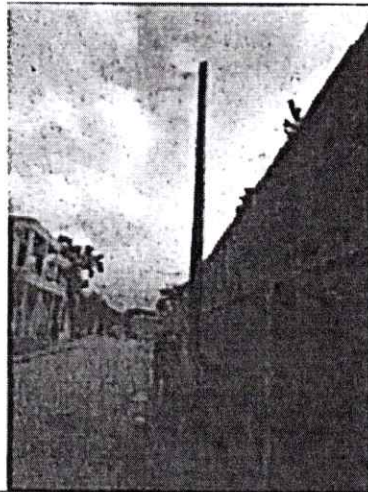
04 SEP 2025]



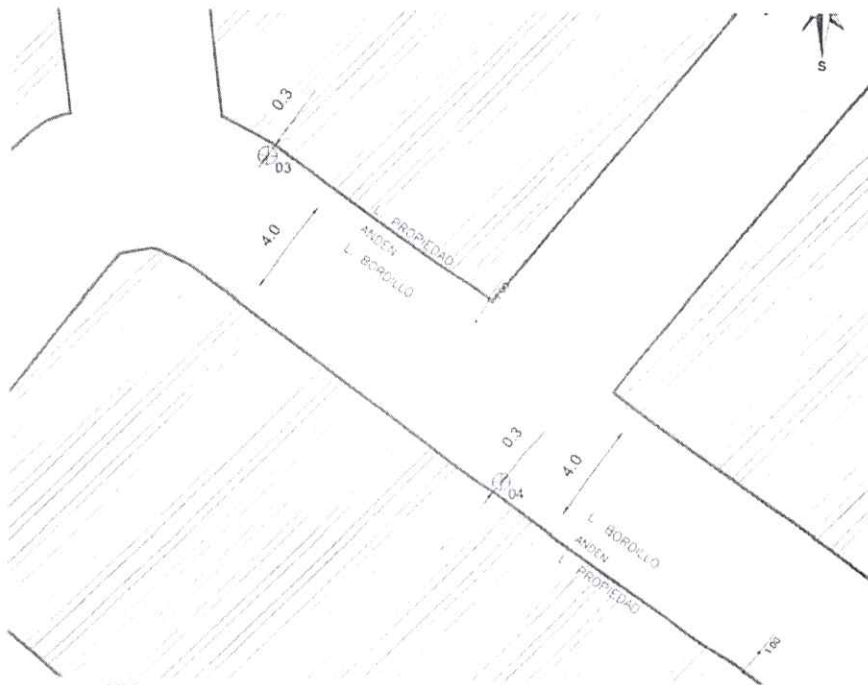
Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Kh247XEBhsLo20K7Z0SugZ65QGYjr%2BDpIhQCGAMN40%3D>



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

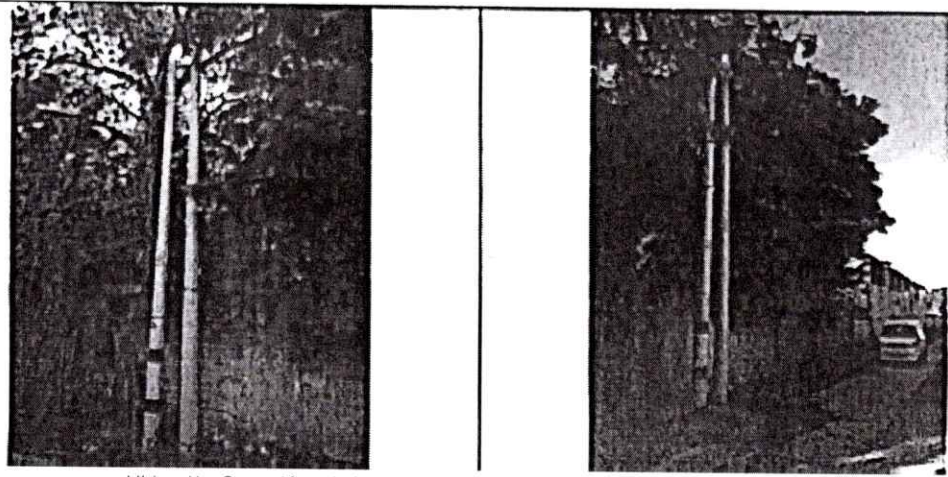
04 SEP 2025



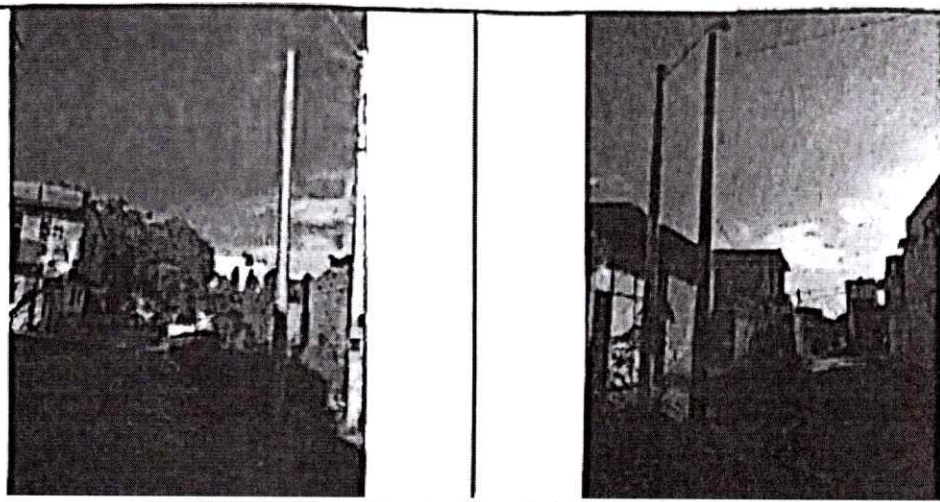
Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=KhZ47XEBhSL020K7Z0SUGZ65QGYjtr%2BDpIHqCGAMN40%3D>



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

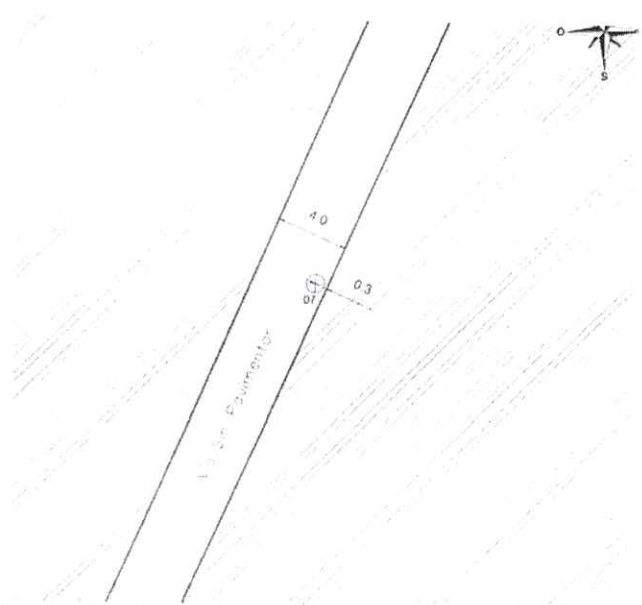


Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

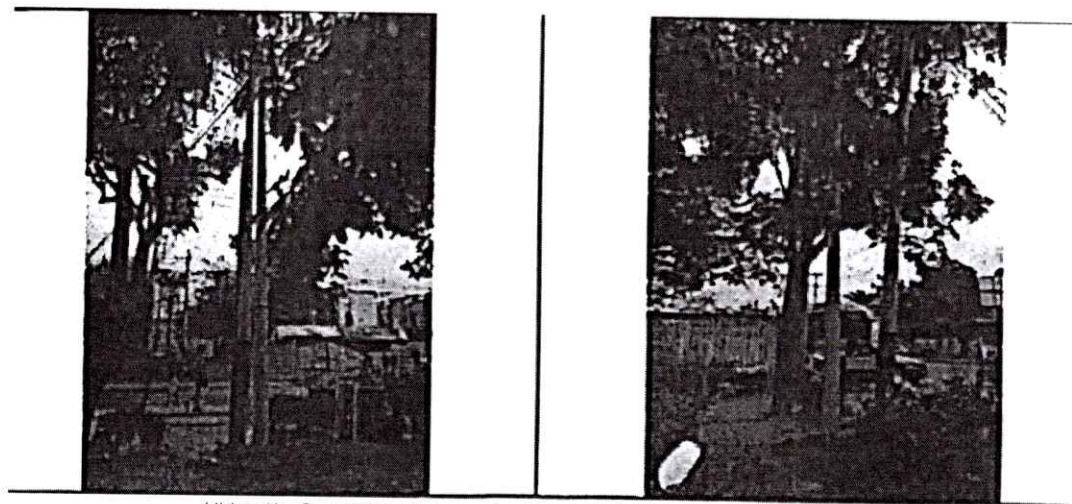


<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Khz47XEBhsLo20K7Z05UgZ65QGYJtr%2BDpIHqCGAMN40%3D>



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

SECTOR LA TERMINAL



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

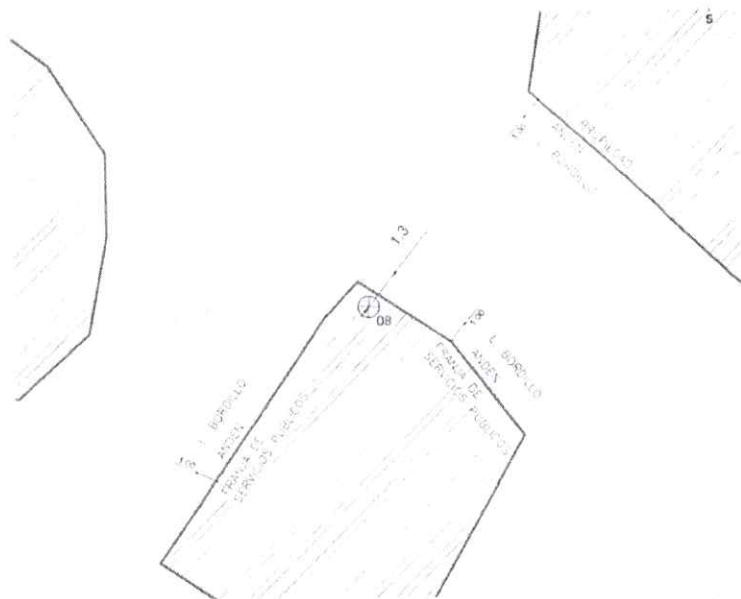
04 SEP 2025



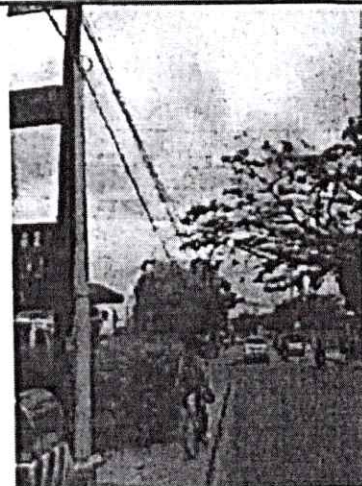
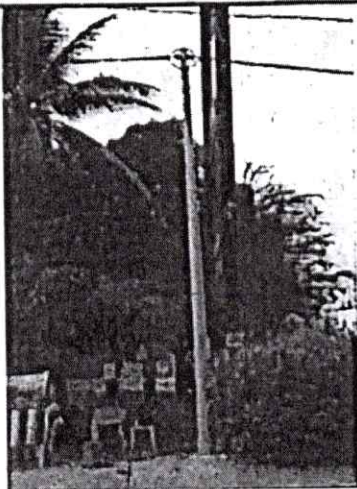
Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Khz47XEbhsLo20K7Z0SugZ65QGYjtr%2BDplHqCGAMN40%3D>



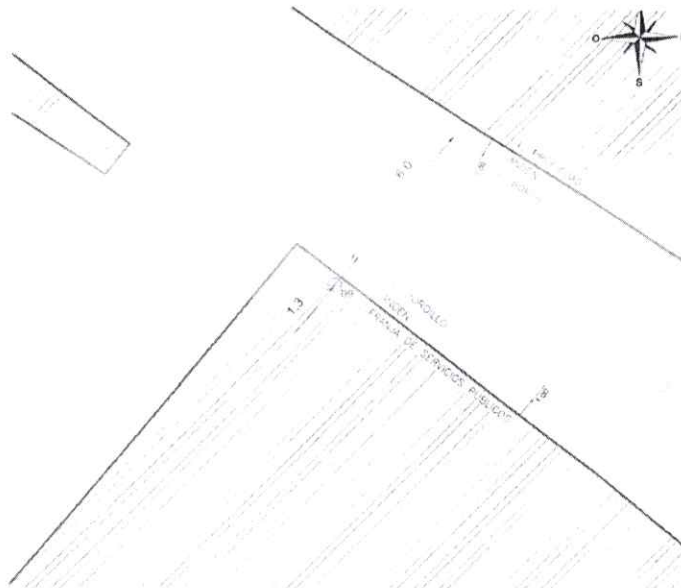
Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)



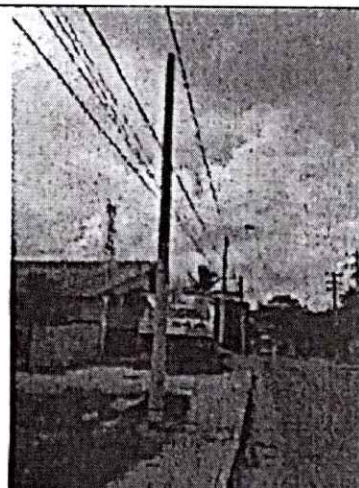
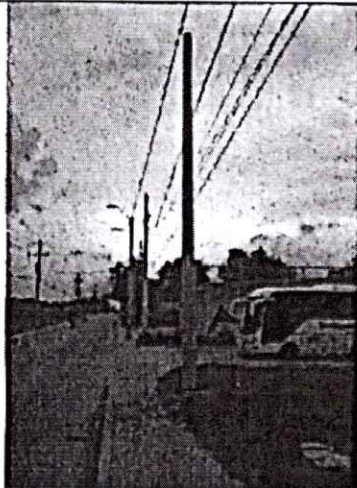
Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Khz47XEBhsLo20K7Z0SUGZ65QGYjr%2BDpIHqCGAMN40%3D>



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

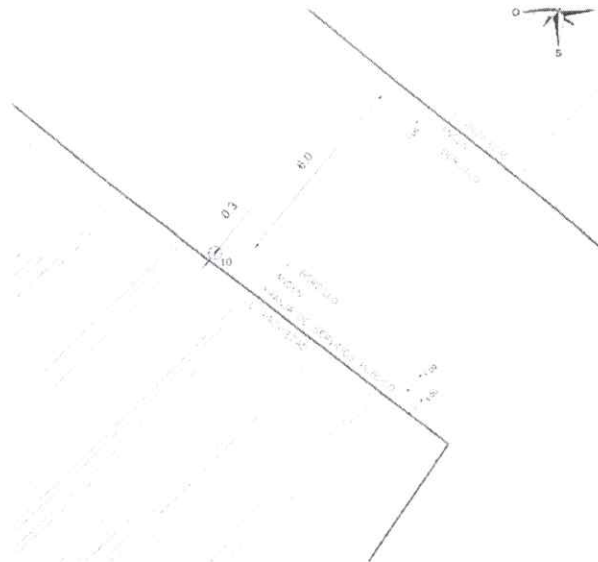
04 SEP 2025



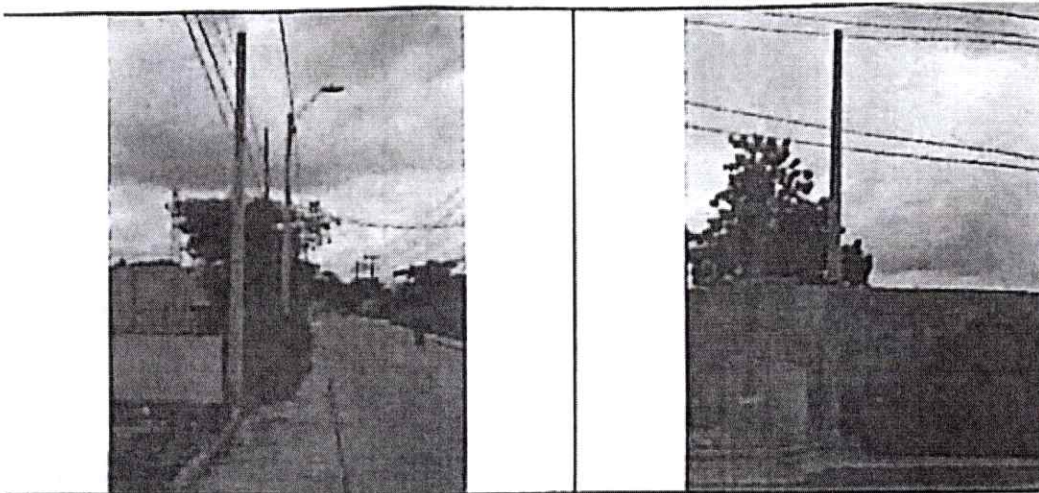
Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Kh247XEBhsLo20K7Z05UgZ65QGYjtr%28DplHqCGAMN40%3D>



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

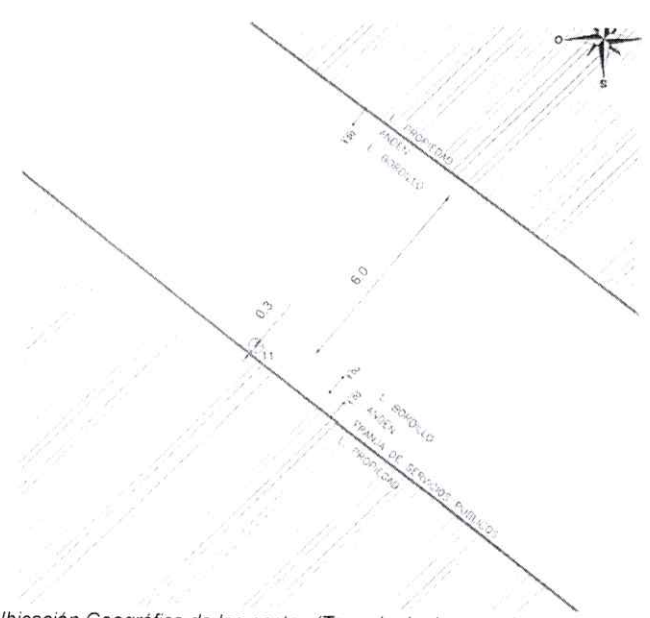
04 SEP 2025



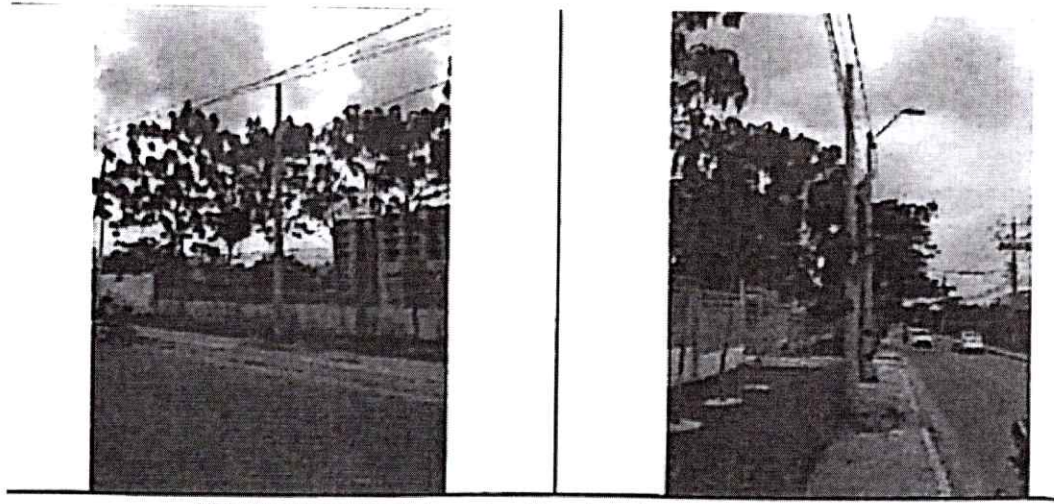
Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=KhZ47XEbhsLo20K7Z0SUGZ65QGYjtr%2BDpHqCGAMN40%3D>



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

7451

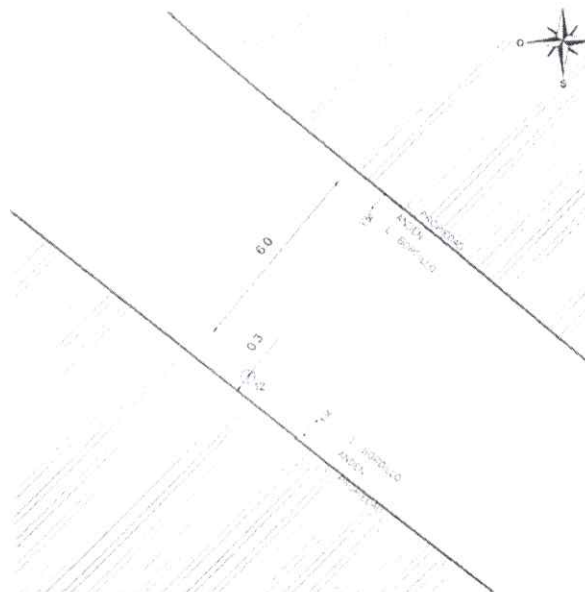
04 SEP 2025



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

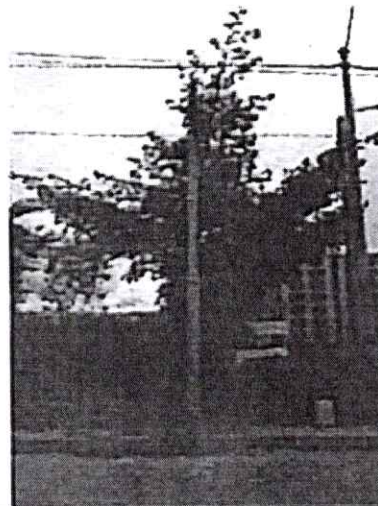
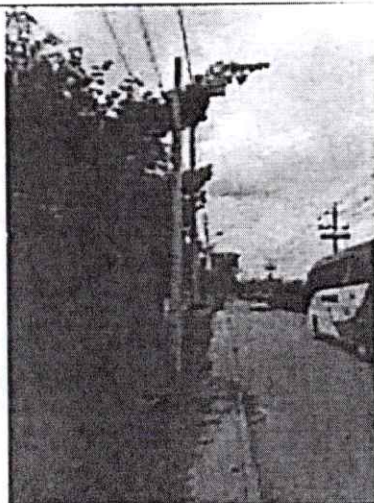


<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=KhZ47XEBhslO20K7Z0SugZ65QGYjtr%2BDpIHqCGAMN40%3D>



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

CAMPAÑA



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

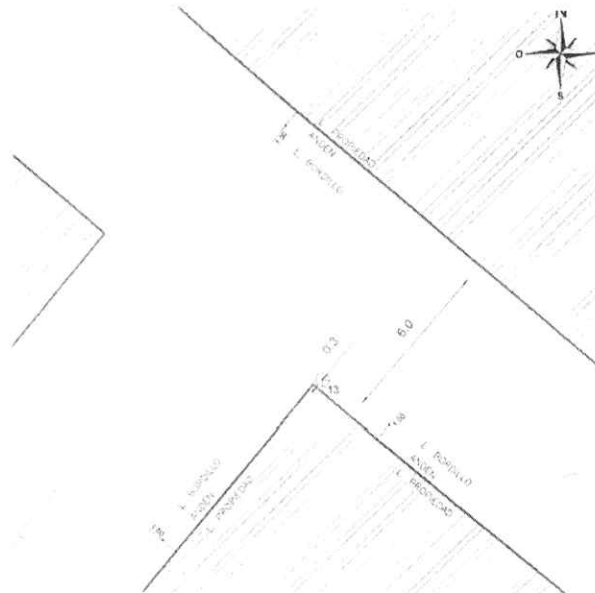
04 SEP 2025



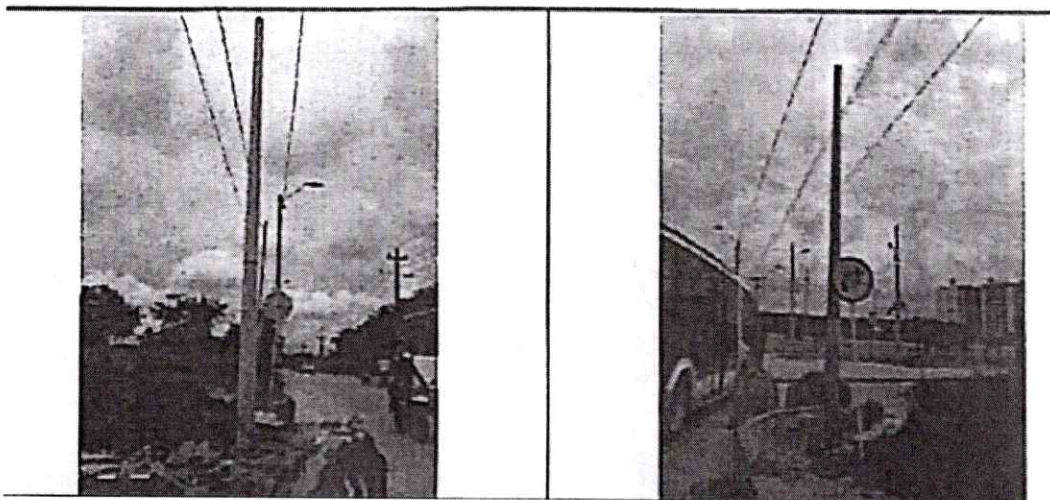
Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?Id=KhZ47XEBhsLo20K7Z0SUGZ65QGYtr%2BDpIHqCGAMN40%3D>



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

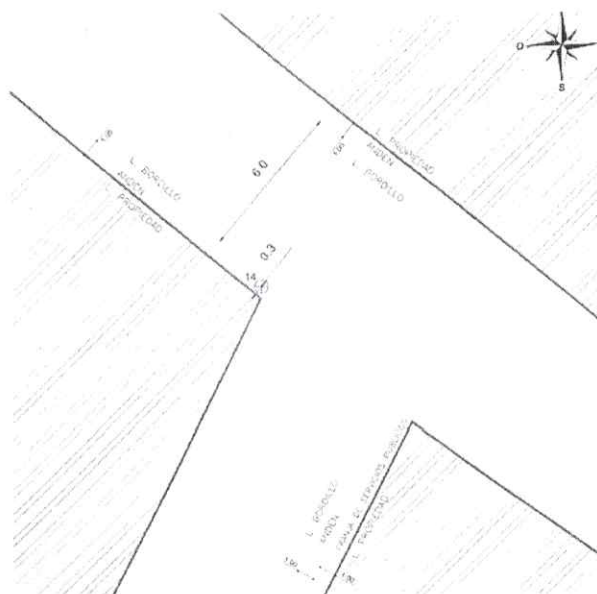
04 SEP 2025



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

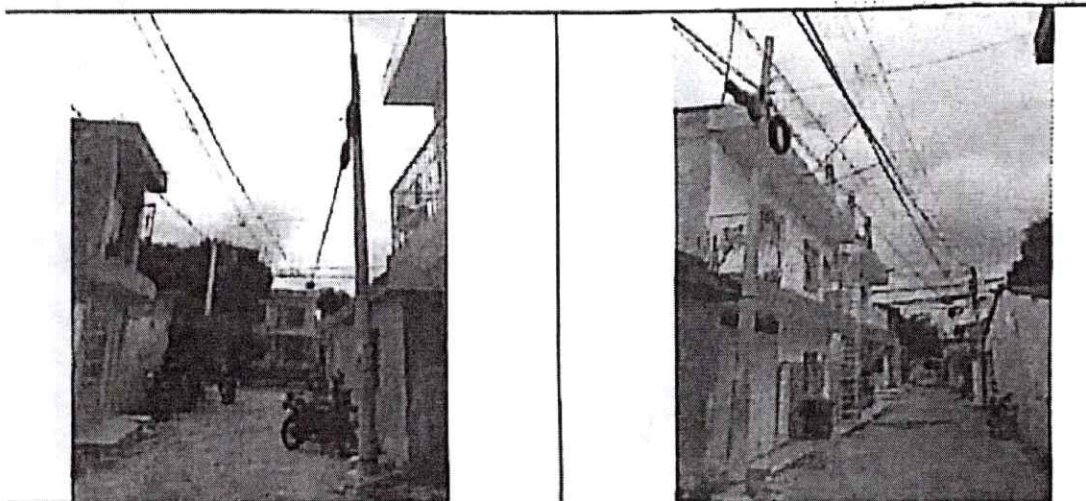


<https://siqib.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Khz47XEbhsLo20K7Z0SugZ65QGYJtr%2BDpIHqCGAMN40%3D>



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

SAN JOSE - PRIMAVERA



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

7451

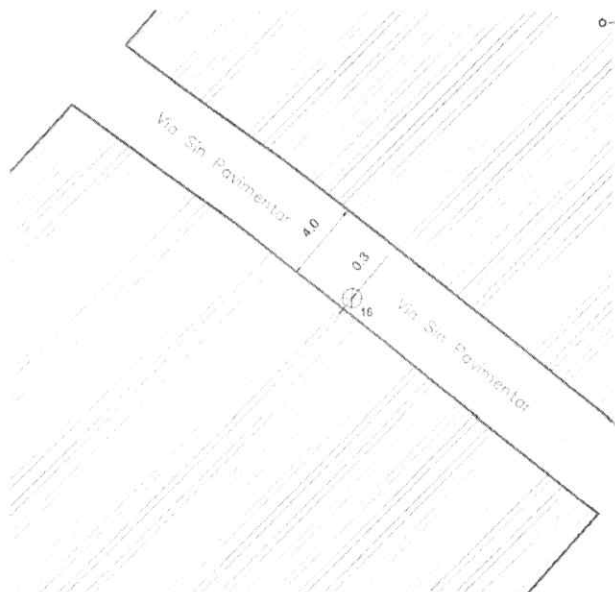
04 SEP 2025



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

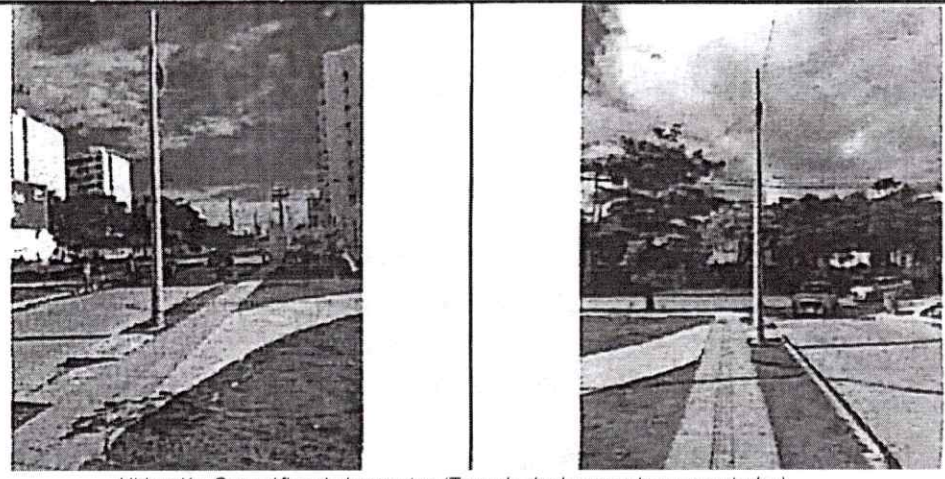


<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?Id=KhZ47XEBhLo20K7Z0SugZ65QGYjr%2BDpiHqCGAMN40%3D>



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

CR JARDIN ORQUIDEA



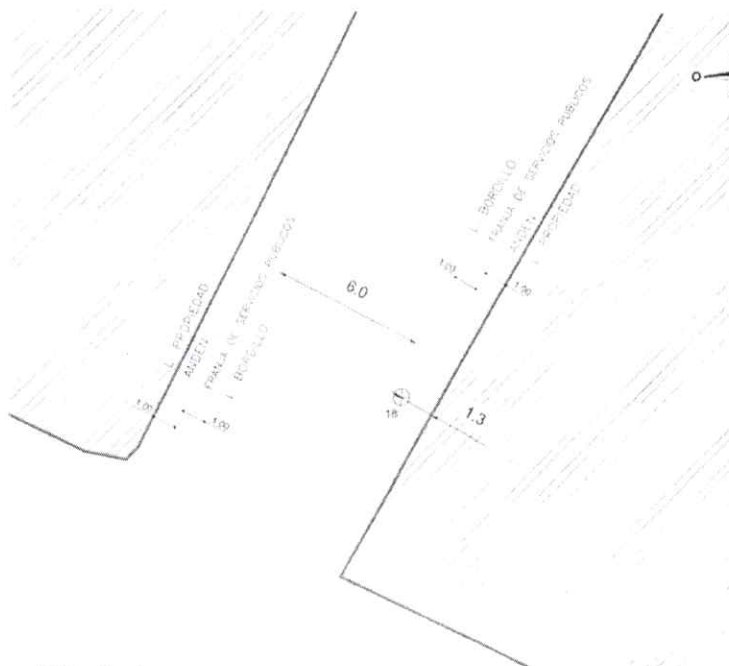
Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=KhZ47XEBhsLo20K7Z0SupZ65OGYitr%2BDnIHqCGAMN40%3D>



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

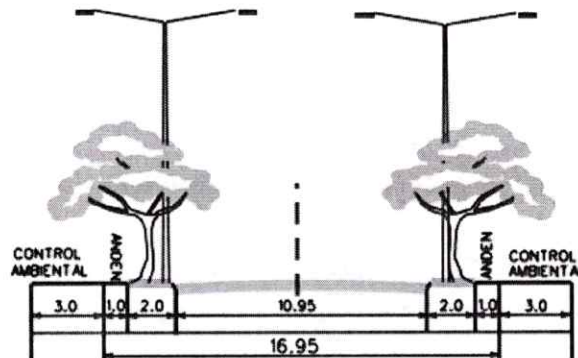
8- CONSIDERACIONES TÉCNICAS RESPECTO AL POT

Se contrasta en adelante, lo establecido en las normas vigentes en materia de Ordenamiento Territorial, respecto al alcance de las obras a ejecutar, en el marco del proyecto de **DESARROLLO DE OBRAS SOBRE EL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA** el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, establece en relación con el proyecto en estudio, lo siguiente:

La vía Campaña donde se realizarán las intervenciones son clasificadas como V3A

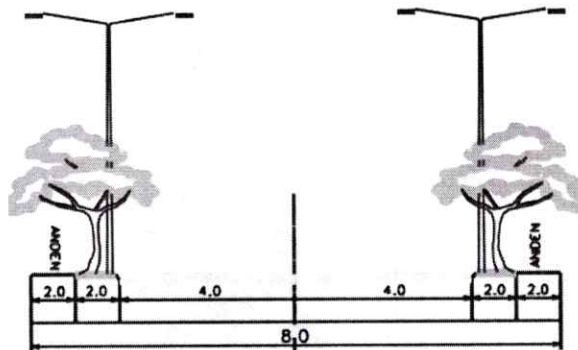


<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Khz47XEBhSL020K7Z0SugZ65QGYjr%2BDpHqCGAMN40%3D>



Perfil vial (Detalle Perfil vial V3A- Tomado de pot2001_planimetria_formulacion_urbana_pfu_3_5_vias-1.pdf)

Las vías donde se realizarán las intervenciones son clasificadas como V5.



Perfil vial (Detalle Perfil vial V5- Tomado de pot2001_planimetria_formulacion_urbana_pfu_3_5_vias-1.pdf)

Otras consideraciones del POT

Las obras para ejecutar se localizan en áreas que hacen parte del Sistema de Espacio Público del Distrito, y éstas se consideran que están contempladas en los Artículos 369, 370 y 371 del Decreto 0977 de noviembre 20 de 2001, como se cita:

Artículo 369: REDES SOBRE VIAS. La rotura de calzadas para la instalación de redes primarias o secundarias se hará previa autorización de la Secretaría de Planeación Distrital quien definirá el tipo, espesor, calidad y características propias del material a reponer sobre vía, y las condiciones de colocación a fin de garantizar la calidad y la durabilidad de este”.

7451

04 SEP 2025



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=KhZ47XEBhSL020K7Z05UgZ65QGYjtr%2BDpIHqCGAMN40%3D

Artículo 370: REGISTRO DE ROTURA EN VIAS. La Secretaría de Infraestructura Distrital llevará un registro de las solicitudes de rotura y la ejecución de reposiciones sobre calzada para instalar redes de servicios públicos, con el objeto de llevar un seguimiento de la calidad y durabilidad de las obras.”

Artículo 371: NORMAS DE SEGURIDAD. Los cortes en vías públicas para cruces o instalaciones se harán de manera mecánica, y la solicitud de ejecución deberá incluir la solución temporal dada al tráfico en la zona afectada, mediante un plan adecuado de contingencia que incluirá señalización adecuada, iluminación y el conocimiento del Departamento de Tránsito, para que pueda facilitar y apoyar las labores de control con personal capacitado para esta función, cuando los cruces se ejecuten en vías de alto transpirabilidad, o en una hora pico.”

Consideraciones del POT respecto al uso del suelo y al Tratamiento Urbanístico.

SAN JOSE DE LOS CAMPANOS

Nro	1	
Proyecto	FTTH SAN JOSE DE LOS CAMPANOS	
Datos Técnicos de poste		
Altura	8 metros	
Resistencia	350kgf	
Material	Fibra de vidrio	
Datos de Ubicación		
Latitud	10.38052473	
Longitud	-75.46341956	
Barrio	San José de los campanos	

Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

7451

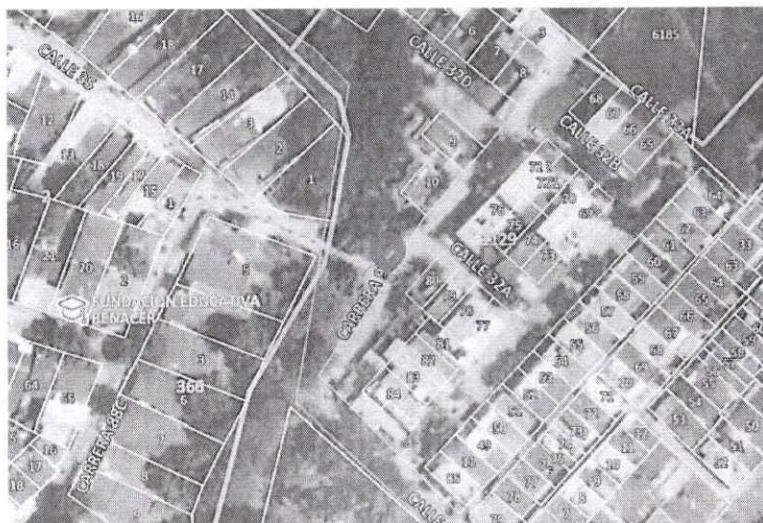
04 SEP 2025



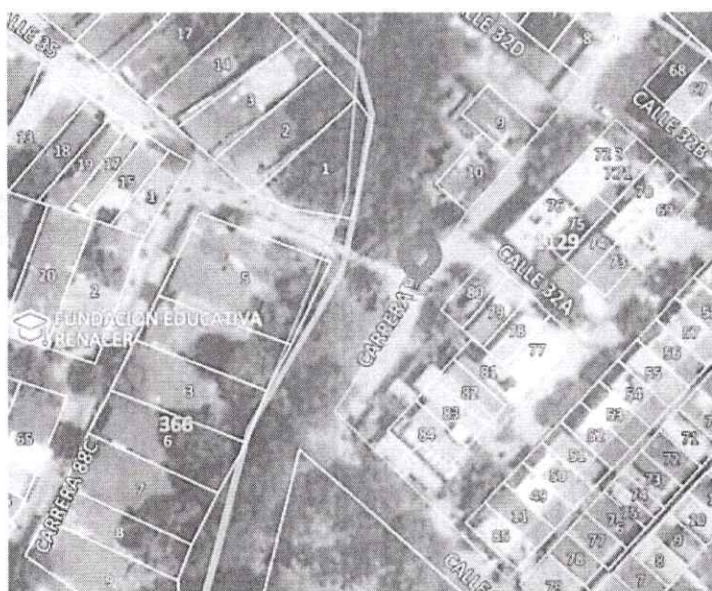
Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=KhZ47XE8hsLo20K7Z0SugZ65QGYjr%2BDpHqCGAMN40%3D>



Ubicación Geográfica de los postes - Residencial tipo A (Tomado de plataforma MIDAS)

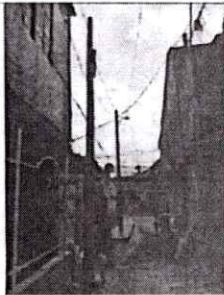
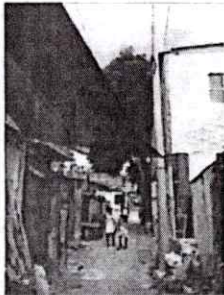


Ubicación Geográfica de los postes - Tratamiento Desarrollo (Tomado de plataforma MIDAS)



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=KhZ47XEbHsLo20K7Z0SUGZ65QGYjr%2BDpIHqCGAMN40%3D>

Nro	15
Proyecto	FTTH SAN JOSE DE LOS CAMPANOS
Datos Técnicos de poste	
Altura	8 metros
Resistencia	350kgf
Material	Fibra de vidrio
Datos de Ubicación	
Latitud	10.39054091
Longitud	-75.45584802
Dirección	San José de los campanos



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)



Ubicación Geográfica de los postes - Residencial tipo A (Tomado de plataforma MIDAS)

04 SEP 2025

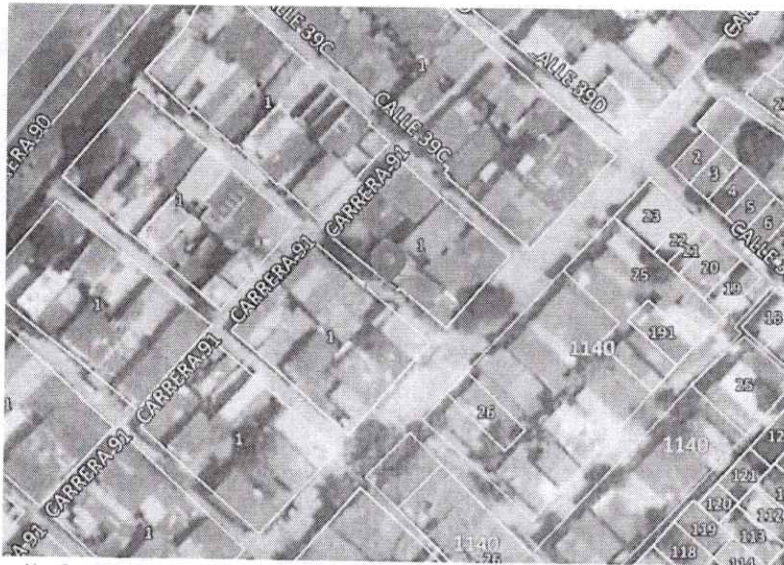
7451



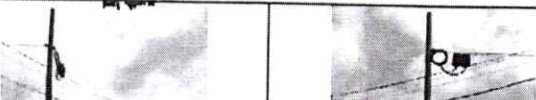
<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Khz47XEbhsLo20K7Z0SugZ65QGYjr%2BDpHqCGAMN40%3D>



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



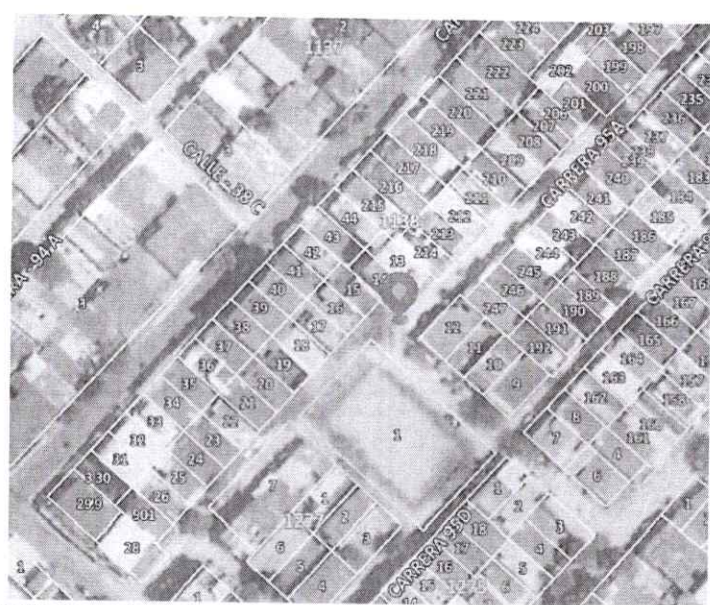
Ubicación Geográfica de los postes - Mejoramiento Integral Total (Tomado de plataforma MIDAS)

Nro	17	
Proyecto	FTTH SAN JOSE DE LOS CAMPANOS	
Datos Técnicos de poste		
Altura	8 metros	
Resistencia	350kgf	
Material	Fibra de vidrio	
Datos de Ubicación		
Latitud	10.38872259	
Longitud	-75.4541285	
Barrio	San José delos campano	

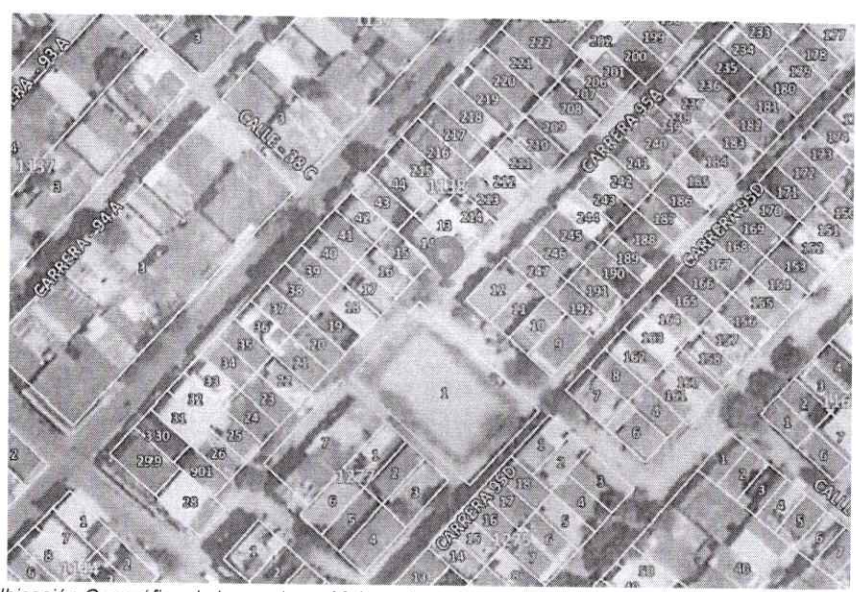
Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=KhZ47XE8hsLo20K7Z0SugZ65QGYJr%2BDpHqCGAMN40%3D>



Ubicación Geográfica de los postes - Residencial tipo A (Tomado de plataforma MIDAS)



Ubicación Geográfica de los postes - Mejoramiento Integral Total (Tomado de plataforma MIDAS)

VILLA GRANDE

04 SEP 2025
7451

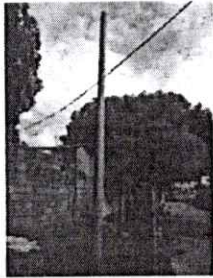


Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Khz47XEbHsLo20K7Z0SugZ65QGYjtr%2BDpIHqCGAMN40%3D>

Nro	3
Proyecto	FITH SAN JOSE DE LOS CAMPANOS
Datos Técnicos de poste	
Altura	8 metros
Resistencia	350kgf
Material	Fibra de vidrio
Datos de Ubicación	
Latitud	10.3817865
Longitud	-75.45731887
Barrio	Villagrande 2



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)



Ubicación Geográfica de los postes - Residencial tipo A (Tomado de plataforma MIDAS)

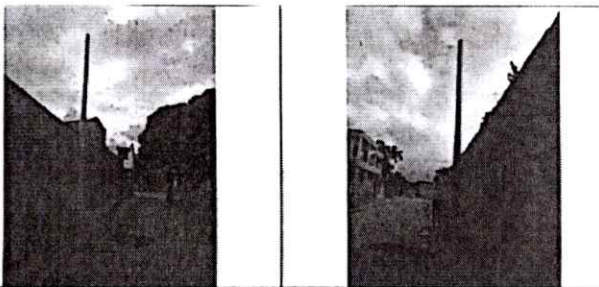


https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=KhZ47XE8hSL0z0K7Z0SugZ65QGYjr%2BDpIhQCGAMN40%3D



Ubicación Geográfica de los postes - Tratamiento Desarrollo (Tomado de plataforma MIDAS)

Nro	4
Proyecto	FTTH SAN JOSE DE LOS CAMPANOS
Datos Técnicos de poste	
Altura	8 metros
Resistencia	350kgf
Material	Fibra de vidrio
Datos de Ubicación	
Latitud	10.38161487
Longitud	-75.45721258
Barrio	Villagrande 2



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

7451

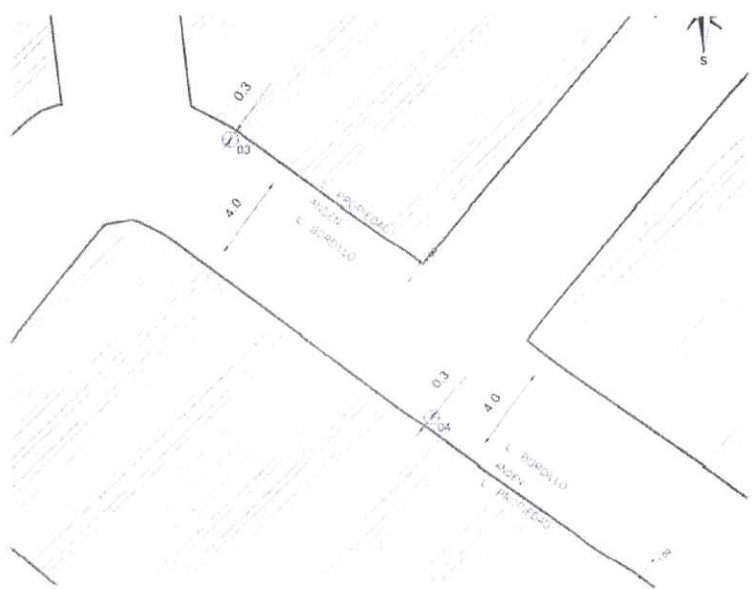
04 SEP 2025



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Kh247XEBhsLo20K7Z0SUGZ65QGYjtr%2BDpIHqCGAMN40%3D>



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

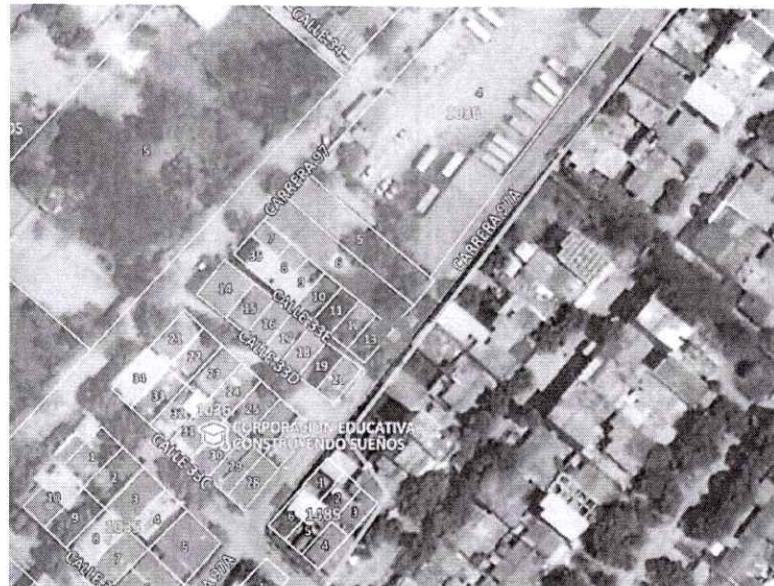
Nro	5
Proyecto	FTTH SAN JOSE DE LOS CAMPANOS
Datos Técnicos de poste	
Altura	8 metros
Resistencia	350kgf
Material	Fibra de vidrio
Datos de Ubicación	
Latitud	10.3829114
Longitud	-75.45651723



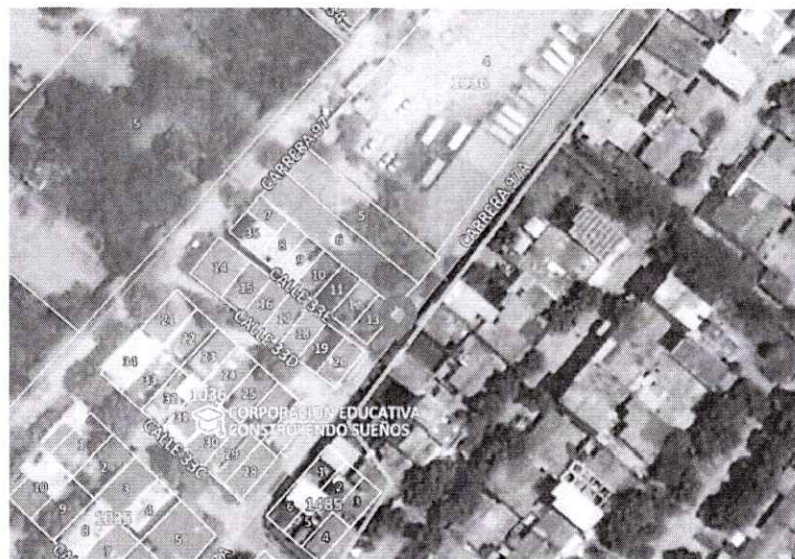
Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=KhZ47XEBhsLo20K7Z0SugZ65QGYtr%2BDpIHqCGAMN40%3D>



Ubicación Geográfica de los postes - Residencial tipo A (Tomado de plataforma MIDAS)



Ubicación Geográfica de los postes - Tratamiento Desarrollo (Tomado de plataforma MIDAS)

7451

04 SEP 2025



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

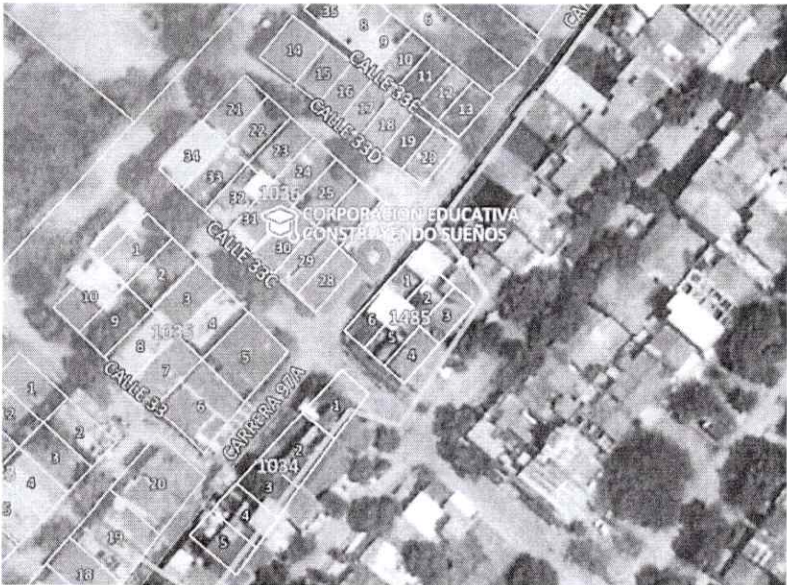


<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=KhZ47XEbHsLo20K7Z0SugZ65QGYJtr%2BDpHqCGAMN40%3D>

Nro	6
Proyecto	FTTH SAN JOSE DE LOS CAMPANOS
Datos Técnicos de poste	
Altura	8 metros
Resistencia	350kgf
Material	Fibra de vidrio
Datos de Ubicación	
Latitud	10.38267197
Longitud	-75.45669023
Barrio	Villagrande 2

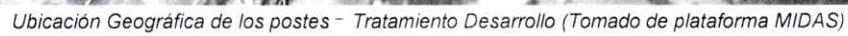
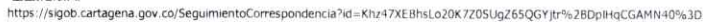
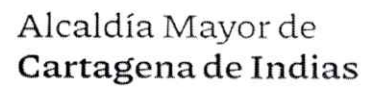


Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)



Ubicación Geográfica de los postes - Residencial tipo A (Tomado de plataforma MIDAS)

04 SEP 2025



BOSQUES DE LA CIRCUNVALAR

Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

7451



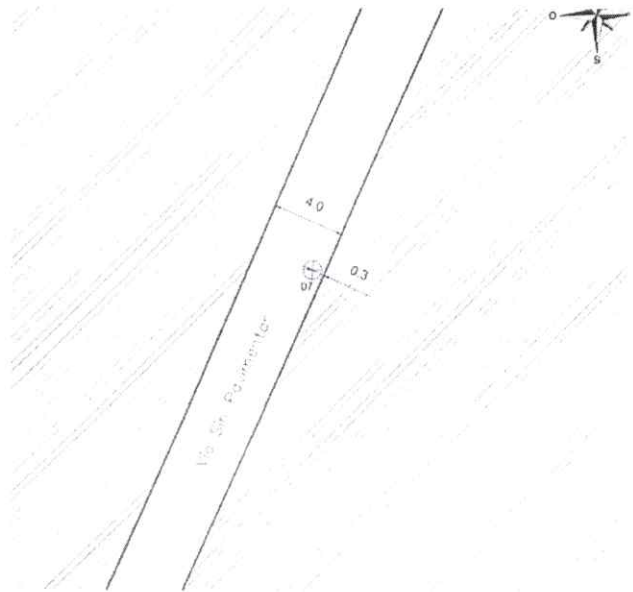
04 SEP 2025



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Khz47XEBhsLo20K7Z05UgZ65QGYtr%2BDpIhQCGAMN40%3D>



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

SECTOR LA TERMINAL

Nro	8		
Proyecto	FTTH SAN JOSE DE LOS CAMPANOS		
Datos Técnicos de poste			
Altura	8 metros		
Resistencia	350kgf		
Material	Fibra de vidrio		
Datos de Ubicación			
Latitud	10.40028207		
Longitud	-75.45701109		
Barrio	Sector la terminal		

Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

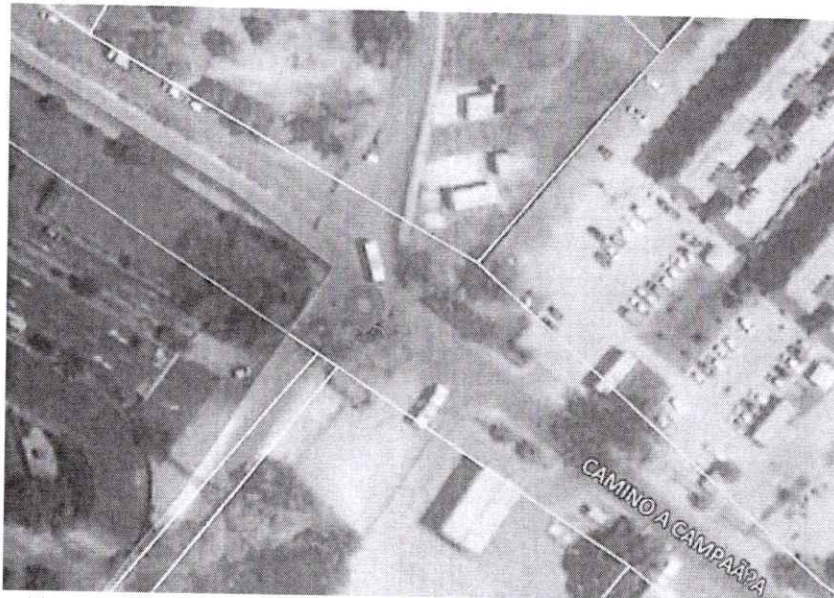
04 SEP 2025



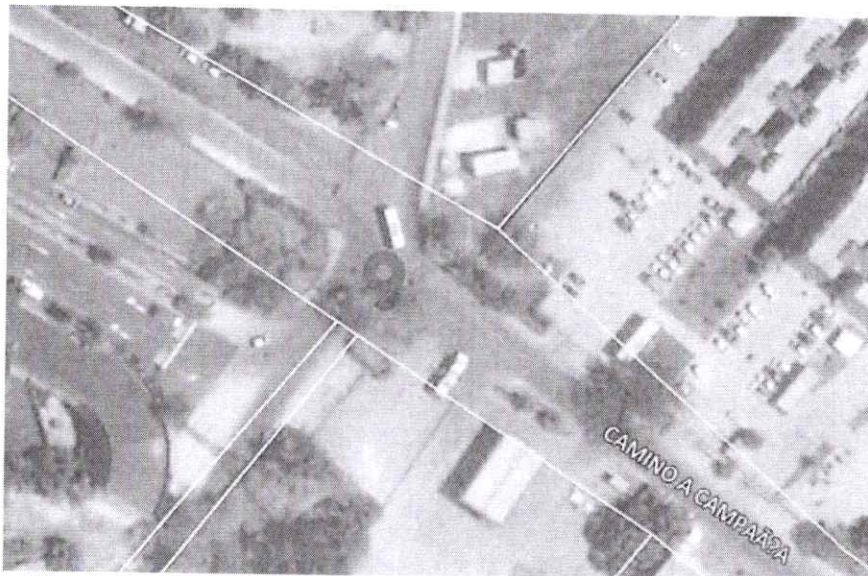
Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=KhZ47XE8hsLo20K7Z0SugZ65QGYjtr%2BDpHqCGAMN40%3D>



Ubicación Geográfica de los postes - Residencial tipo A (Tomado de plataforma MIDAS)



Ubicación Geográfica de los postes - Tratamiento Desarrollo (Tomado de plataforma MIDAS)

7451

04 SEP 2025

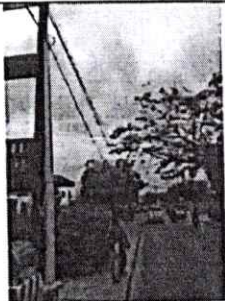


Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

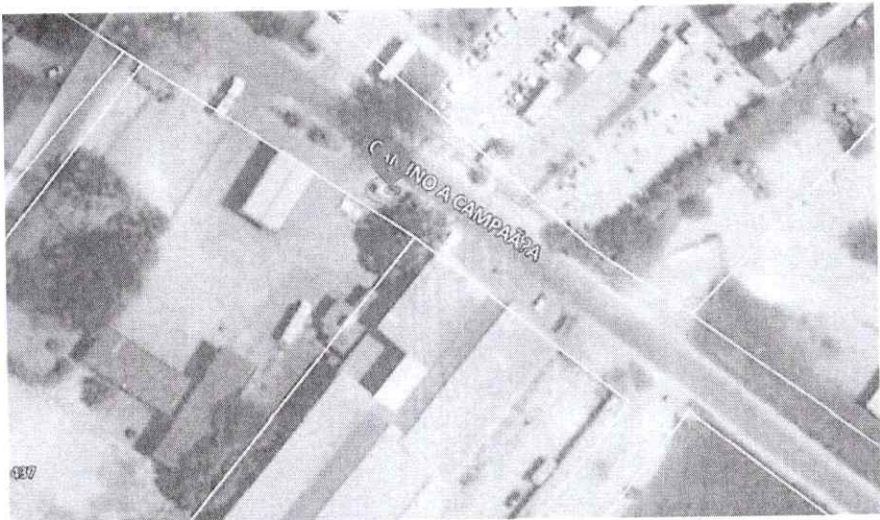


<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=KhZ47XEBhLo20K7Z05UgZ65QGYJtr%28DpIHqCGAMN40%3D>

Nro	9
Proyecto	FTTH SAN JOSE DE LOS CAMPANOS
Datos Técnicos de poste	
Altura	8 metros
Resistencia	550kgf
Material	Fibra de vidrio
Datos de Ubicación	
Latitud	10.3999523
Longitud	-75.45661647
Barrio	Sector la terminal



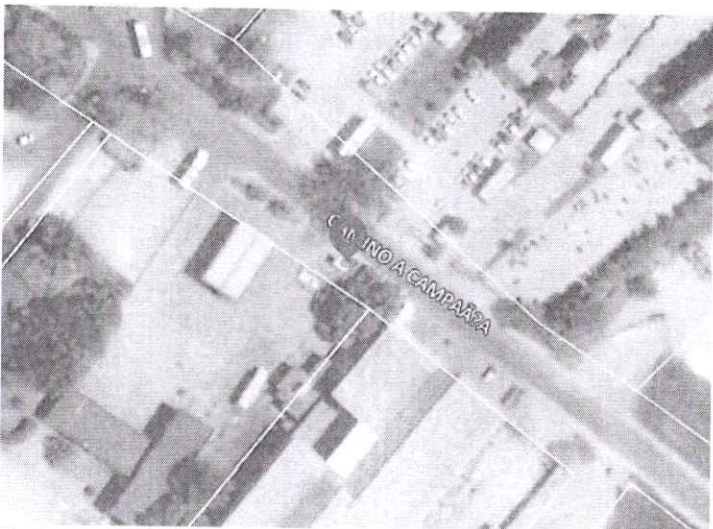
Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)



Ubicación Geográfica de los postes - Residencial tipo A (Tomado de plataforma MIDAS)

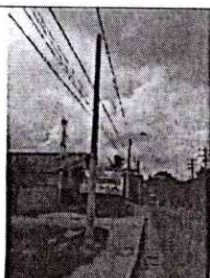
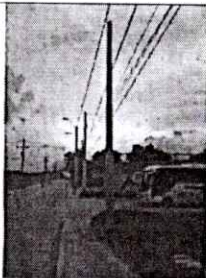


https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=KhZ47XE8hSL020K7Z0SugZ65QGYjr%2BDpIHqCGAMN40%3D

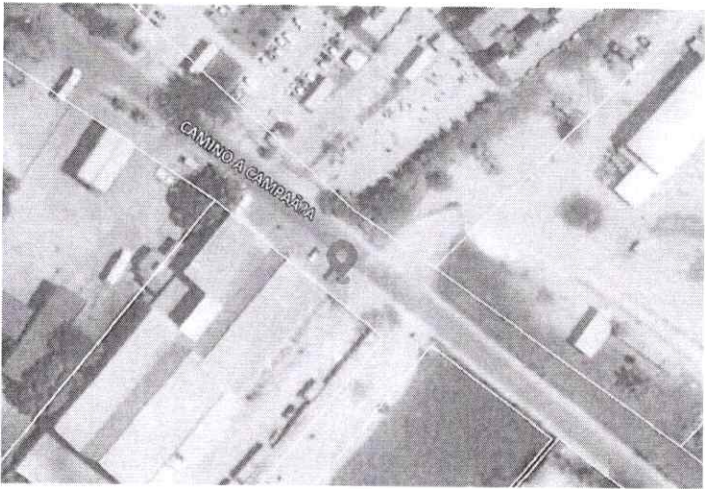


Ubicación Geográfica de los postes - Tratamiento Desarrollo (Tomado de plataforma MIDAS)

Nro	10
Proyecto	FTTH SAN JOSE DE LOS CAMPANOS
Datos Técnicos de poste	
Altura	8 metros
Resistencia	510kgf
Material	Concreto
Datos de Ubicación	
Latitud	10.39962748
Longitud	-75.45621749
Nota	Sector la terminal



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)



04 SEP 2025/ 7451

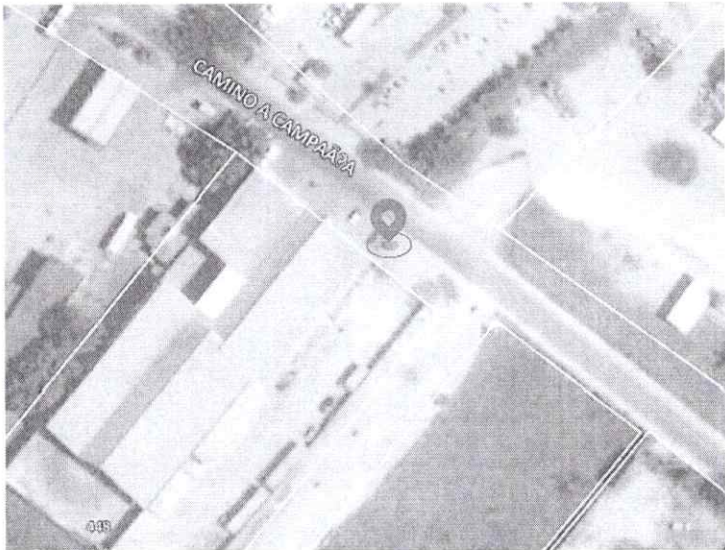


Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Khz47XEBhsLo20K7Z0SugZ65QGYjtr%2BDplHqCGAMN40%3D

Ubicación Geográfica de los postes - Residencial tipo A (Tomado de plataforma MIDAS)



Ubicación Geográfica de los postes - Tratamiento Desarrollo (Tomado de plataforma MIDAS)

Nro	11	
Proyecto	FTTH SAN JOSE DE LOS CAMPANOS	
Datos Técnicos de poste		
Altura	8 metros	
Resistencia	350kgf	
Material	Fibra de vidrio	
Datos de Ubicación		
Latitud	10.39933431	
Longitud	-75.4558051	
Barrio	Sector la terminal	

Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

7451

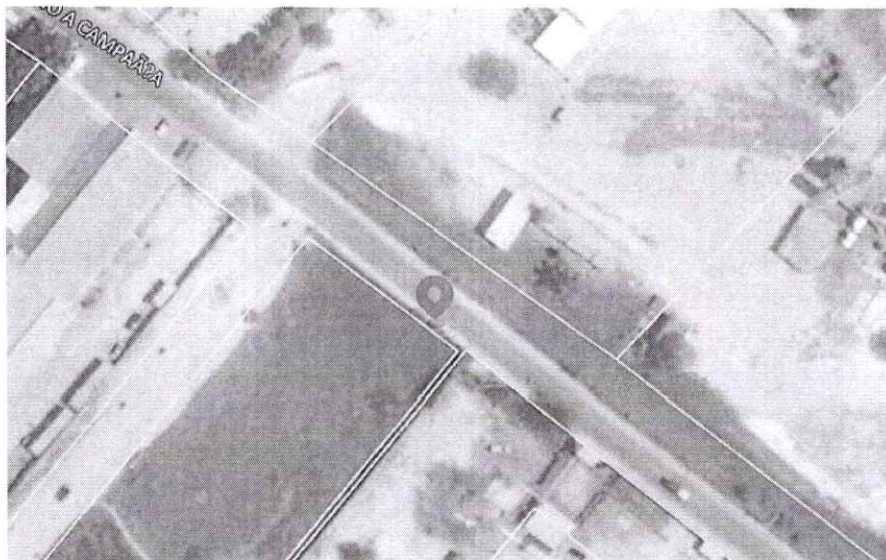
04 SEP 2025



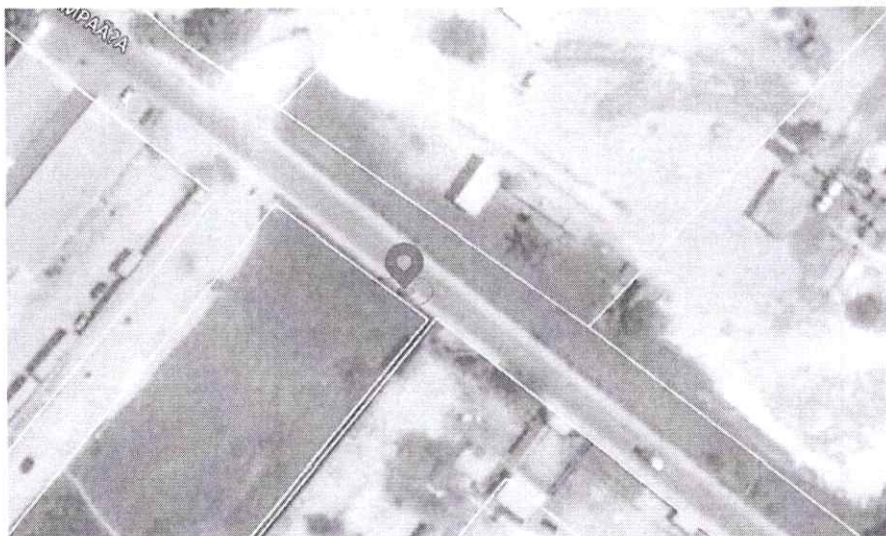
Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Khz47XE8hsLo20K7Z0SugZ65QGyJtr%2BDpIHqCGAMN40%3D>



Ubicación Geográfica de los postes - Residencial tipo A (Tomado de plataforma MIDAS)



Ubicación Geográfica de los postes - Tratamiento Desarrollo (Tomado de plataforma MIDAS)

7451

04 SEP 2025

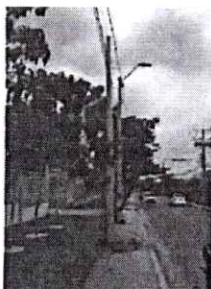


Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

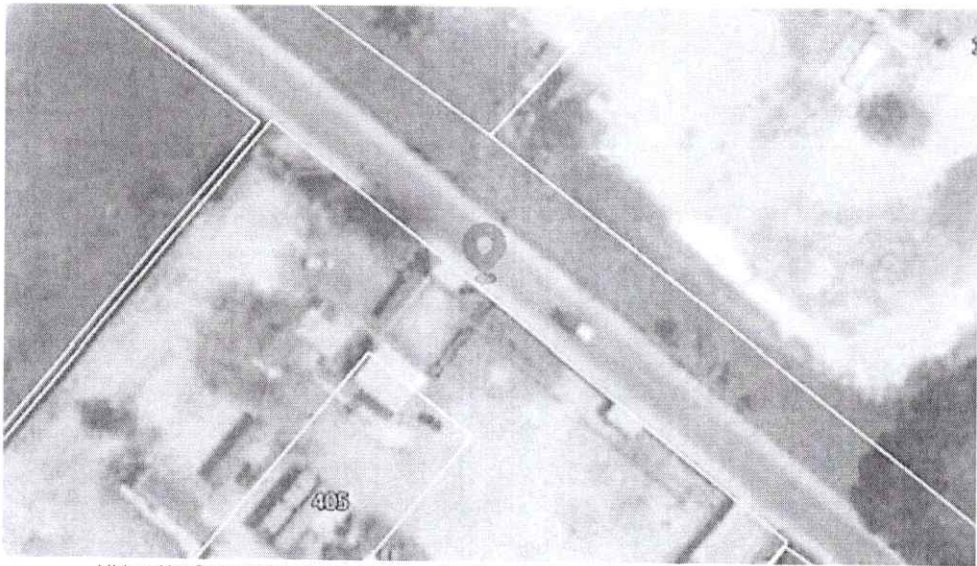


<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Kh247XE8hsLo20K7Z05UgZ65QGYjtr%2BDpHqCGAMN40%3D>

Nro	12
Proyecto	FTTH SAN JOSE DE LOS CAMPANOS
Datos Técnicos de poste	
Altura	8 metros
Resistencia	350kgf
Material	Fibra de vidrio
Datos de Ubicación	
Latitud	10.39904676
Longitud	-75.45542456
Barrio	sector la terminal



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)



Ubicación Geográfica de los postes - Residencial tipo A (Tomado de plataforma MIDAS)

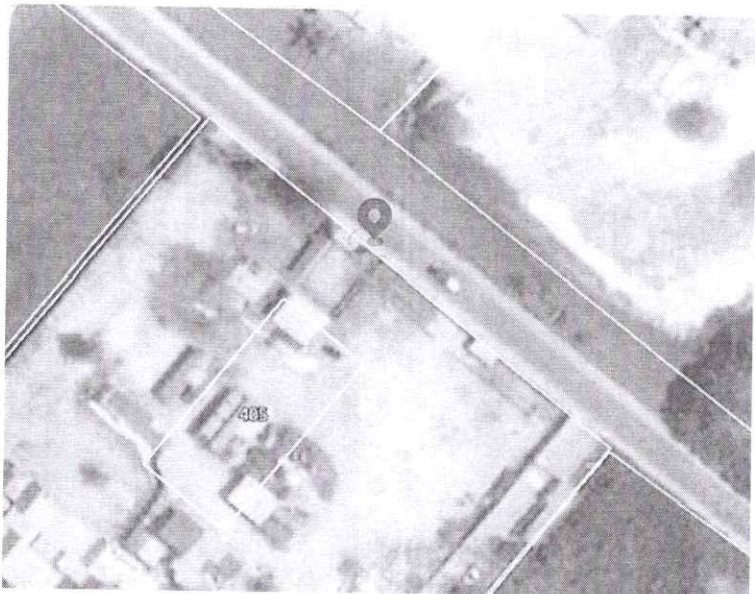
04 SEP 2025



7451
Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



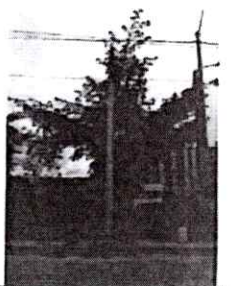
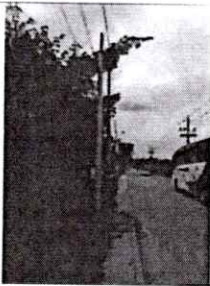
https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Khz47XEBHsLo20K7Z0SUGZ65QGYjtr%2BDpIHqCGAMN40%3D



Ubicación Geográfica de los postes - Tratamiento Desarrollo (Tomado de plataforma MIDAS)

CAMPAÑA

Nro	13
Proyecto	FTTH SAN JOSE DE LOS CAMPANOS
Datos Técnicos de poste	
Altura	8 metros
Resistencia	350kgf
Material	Fibra de vidrio
Datos de Ubicación	
Latitud	10.39872556
Longitud	-75.4549887
Barrio	campaña



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

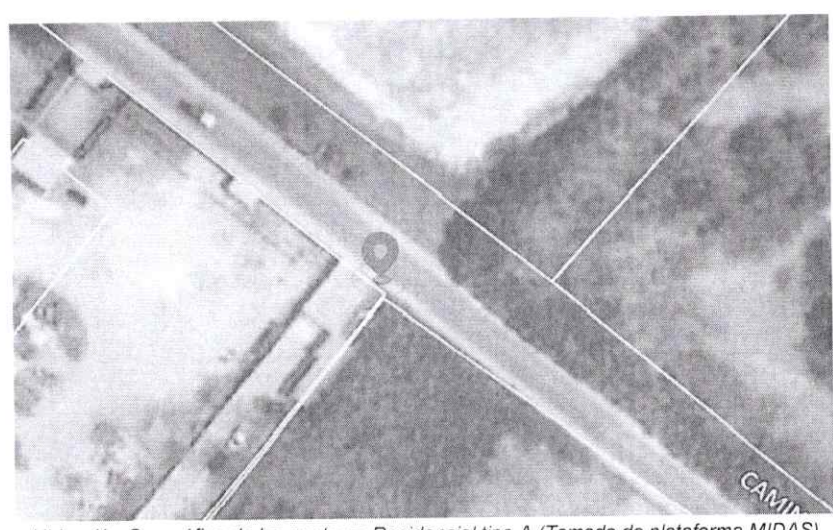
04 SEP 2025/ 7451



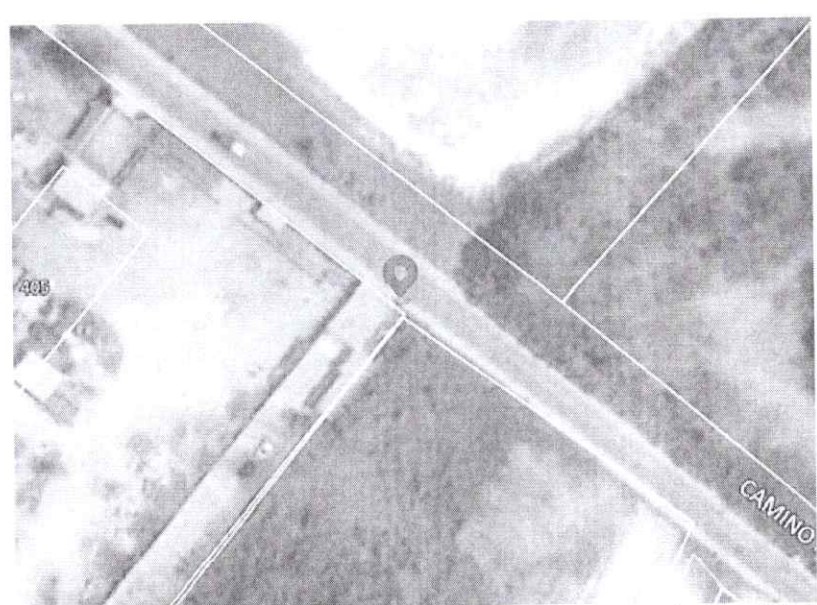
Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=KhZ47XEBhLo20K7Z05UgZ65QGYjr%2BDpIHqCGAMN40%3D>



Ubicación Geográfica de los postes - Residencial tipo A (Tomado de plataforma MIDAS)

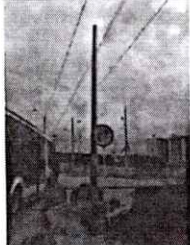


Ubicación Geográfica de los postes - Tratamiento Desarrollo (Tomado de plataforma MIDAS)

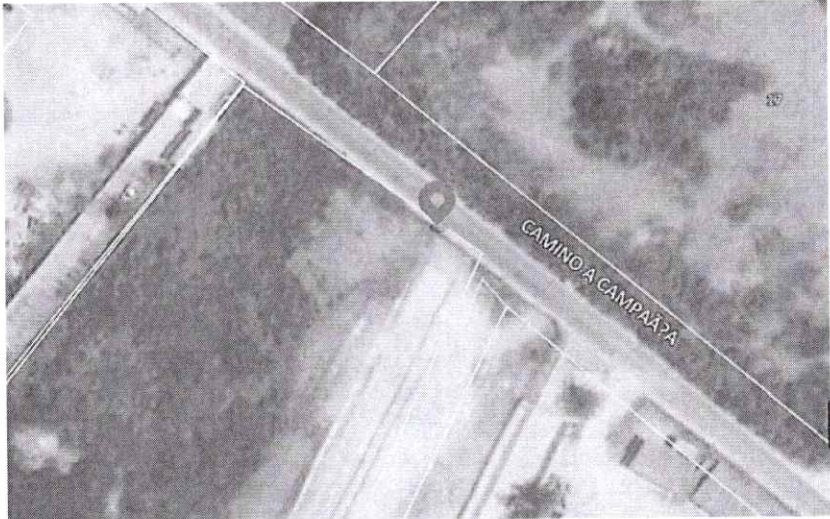


<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Khz47XEBhsLo20K7Z0SUGZ65QGYJtr%28DpIHqCGAMN40%3D>

Nro	14
Proyecto	FTTH SAN JOSE DE LOS CAMPANOS
Datos Técnicos de poste	
Altura	8 metros
Resistencia	350kgf
Material	Fibra de vidrio
Datos de Ubicación	
Latitud	10.39837304
Longitud	-75.45458235
Barrio	Campaña



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)



Ubicación Geográfica de los postes - Residencial tipo A (Tomado de plataforma MIDAS)

04 SEP 2025

7451



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



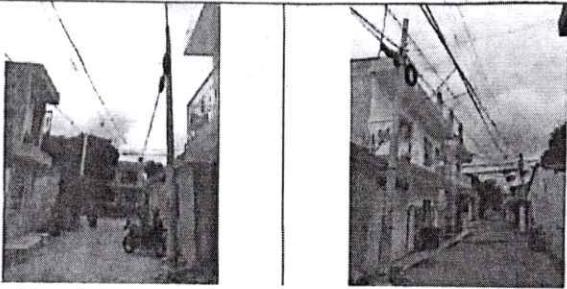
https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Kh247XE8hsLo20K7Z0SugZ65QGYfr%2BDpHqCGAMN40%3D



Ubicación Geográfica de los postes - Tratamiento Desarrollo (Tomado de plataforma MIDAS)

SAN JOSE - PRIMAVERA

Nro	16
Proyecto	FTTH SAN JOSE DE LOS CAMPANOS
Datos Técnicos de poste	
Altura	8 metros
Resistencia	350kgf
Material	Fibra de vidrio
Datos de Ubicación	
Latitud	10.39017176
Longitud	-75.45353128
Barrio	San José. -primavera



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)

7451

04 SEP 2023



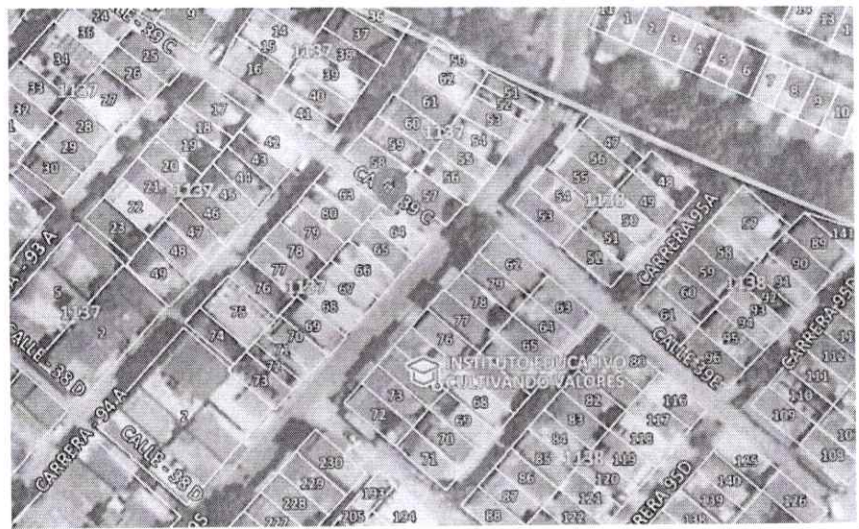
Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=KhZ47XEBhsLo2OK7Z0SUGz65QGYJtr%2BDpHqCGAMN40%3D>



Ubicación Geográfica de los postes - Residencial tipo A (Tomado de plataforma MIDAS)



Ubicación Geográfica de los postes - Tratamiento Mejoramiento Integral Total (Tomado de plataforma MIDAS)

CR JARDIN ORQUIDEA

04 SEP 2025

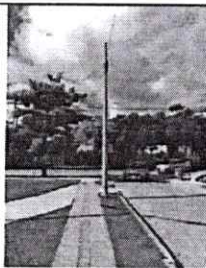


Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

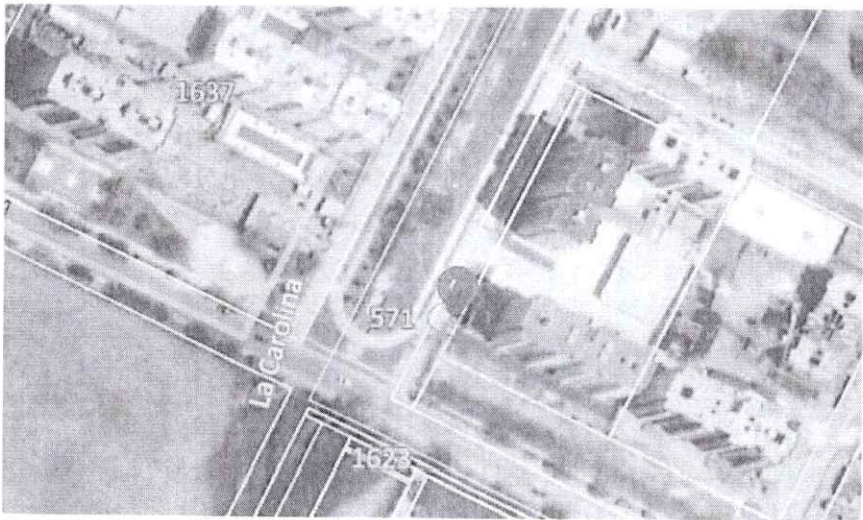


<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Kh247XEBhsLo20K720SugZ65QGYjr%2BDpIHqCGAMN40%3D>

Nro	18
Proyecto	FTTH SAN JOSE DE LOS CAMPANOS
Datos Técnicos de poste	
Altura	8 metros
Resistencia	350kgf
Material	Fibra de vidrio
Datos de Ubicación	
Latitud	10.39470861
Longitud	-75.45597207
Barrio	C R El Jardin Orquidea



Ubicación Geográfica de los postes (Tomado de documentos presentados)



Ubicación Geográfica del poste (Tomado de documentos presentados - Plataforma MIDAS - Uso residencial tipo A)

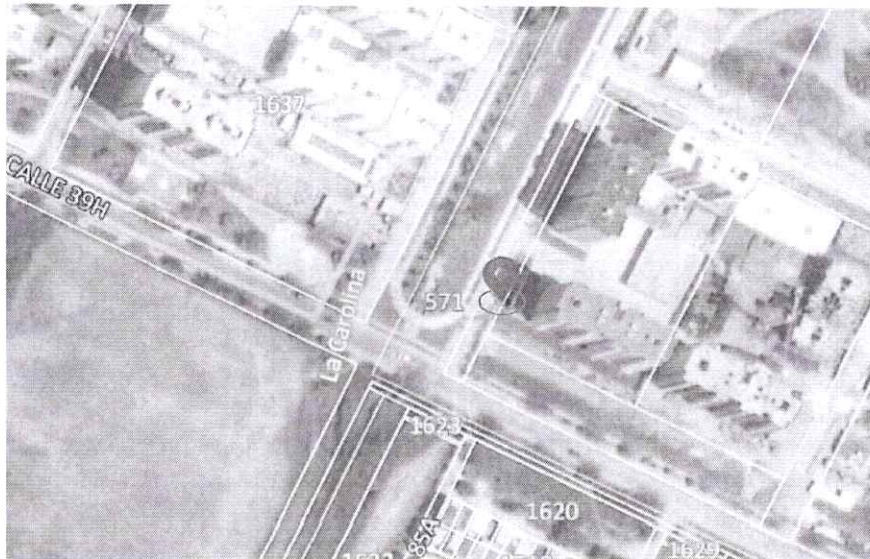
04 SEP 2025



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=KhZ47XE8hSL020K7Z0SUGZ65QGYJr%2BDpIHqCGAMN40%3D>



Ubicación Geográfica de los postes - Tratamiento Desarrollo (Tomado de plataforma MIDAS)

9- CONCLUSIONES

Luego de la revisión y análisis del contenido aportado en la petición, se anotan las siguientes conclusiones:

- Las obras para ejecutar se localizan en **áreas que hacen parte del Sistema de Espacio Público** del distrito, lo que da lugar a la solicitud de Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público.
- La **documentación allegada se encuentra de conformidad** con lo requerido en las normas vigentes para adelantar el trámite de Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público
- Las obras por ejecutar en el espacio público **están contempladas en el Plan de Ordenamiento Territorial** del distrito de Cartagena, Decreto 0977 de 2001.
- Las intervenciones se ceñirán expresamente a lo consignado en los planos anexos, teniendo la precaución, al momento de las obras, de no afectar ni intervenir zonas

04 SEP 2025

17451



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=KhZ47XEBhsLo20K7Z05UgZ65QGYjr%2BDpiHqCGAMN40%3D>



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

como rampas o esquinas que dificulten el libre tránsito de los peatones.

- La reconstrucción de los espacios o áreas que sean intervenidos, como zonas verdes, calzadas, canales, entre otros, deberán mantener las características y especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con los requerimientos establecidos en la norma aplicable, estas actividades serán inspeccionadas y verificadas por la secretaria de Infraestructura de acuerdo con sus competencias.
- Durante la ejecución de los trabajos, deberán mantener las medidas necesarias para reducir o eliminar los impactos generados por las diferentes actividades del proyecto, teniendo en cuenta la seguridad y salvaguarda de los usuarios del sector a intervenir.
- La ejecución de las obras sólo podrá empezar, una vez se firme el Acta de Inicio, entre el solicitante, la Secretaría de Infraestructura y la Secretaría de Planeación, previa presentación de Pólizas a esta última dependencia.

Por lo anterior, es **VIABLE** adelantar el trámite de **LICENCIA DE INTERVENCION Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO** para, **DESARROLLO DE OBRAS SOBRE EL ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA** consiste en realizar instalación de 18 postes en hormigón armado para la implementación de una red de fibra óptica hasta el hogar (FTTH) con una altura de 8 metros y 0.28 metros de diámetro en los siguientes barrios San José de los Campanos, Villagrande 2, Bosques de la Circunvalar, Sector la terminal, Campaña, San José y CR El Jardín orquídea.

Cordialmente,

Isabel María Polo

Profesional Universitario grado 41 código 222

Proyectó: Edwin Dario Carreazo S. - Asesor Externo